



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

FUNDADO EN 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Arturo Hernández Tovar

Pino Suárez # 154, Centro Histórico, C.P. 58000

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CXXXVI

Morelia, Mich., Lunes 23 de Mayo del 2005

NUM. 21

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO URECHO, MICH.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL NUEVO URECHO, MICH. 2005-2007

ACTA DE CABILDO No. 10 (diez) EXTRAORDINARIA

En el pueblo de Nuevo Urecho del Estado de Michoacán de Ocampo del Distrito Judicial de Ario de Rosales, citados en las instalaciones de la Presidencia Municipal, siendo las 14:30 Hrs. del día 28 de abril de 2005 (veintiocho de abril del dos mil cinco), reunidos los ciudadanos: Ing. Rigoberto Juárez Vargas.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento, C. Víctor Manuel Carrillo Ochoa.- Síndico Municipal, C. Juan Castillo Sarabia.- Regidor de Asuntos Agropecuarios, C. Antonio Contreras Estrada.- Regidor de Educación Pública, Cultura y Turismo, C. María Elitania Durán Solís.- Regidora de Desarrollo Urbano y Obra Pública, C. Arturo Gómez Nava.- Regidor de Comisión de la Mujer, Juventud y Deporte, C. Martha Gabriel Paz.- Regidora de Salud y Asistencia Social, C. Daniel Guzmán Pacheco.- Regidor de Planeación, Programación y Presupuesto, C. Manuel Rangel Romero.- Regidor de Fomento Industrial y Comercio, todos ellos integrantes del H. Cabildo del H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Mich., para llevar a cabo la asamblea convocada, la cual se sigue del siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- Análisis y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal.
- 6.- . . .

Punto No. 4.- Se procedió a dar lectura el Plan de Desarrollo

Municipal, para su análisis y enriquecimiento por parte del H. Cabildo, incorporando los puntos que consideraron pertinentes en los diferentes capítulos que lo integran, así como las líneas de acción que se desarrollarán.

Se realizó el consenso para aprobación del plan, aprobándose por unanimidad.

No habiendo más asuntos que tratar por el momento, se clausura la sesión extraordinaria siendo las 18:00 Hrs. del día 28 de abril de 2005.

Presidente Municipal.- Ing. Rigoberto Juárez Vargas, Síndico Municipal.- Lic. Víctor Manuel Carrillo O., Regidor de Asuntos Agrop., Pesca y Ecol.- C. Juan Castillo Sarabia, Regidor de Educ. Púb., Cult. Turismo.- C. Antonio Contreras Estrada, Regidor de Desarrollo Urb. y Obr. Púb.- C. María Elitania Durán Solís, Reg. de Comisión de la Mujer, Juv. Dep.- C. Arturo Gómez Nava, Regidor de Fom. Indus., Comercio.- C. Manuel Rangel Romero, Regidor Salud y Asistencia Social.- C. Martha Gabriel Paz, Regidor de Planeación, Programación y Presupuesto.- C. Daniel Guzmán Pacheco. (Firmados).

CERTIFICACION: En Nuevo Urecho, Michoacán, a 02 de Mayo de 2005, el Secretario del H. Ayuntamiento de Nuevo Urecho, Michoacán, hace constar, que las copias que anteceden en 2 dos fojas, concuerdan íntegramente con sus originales que obran dentro de Libro de Actas de Cabildo de este H. Ayuntamiento. Doy fe.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
JUAN JAVIER JUÁREZ
(Firmado)

PRESENTACION

El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento que nos sirve a los órganos de gobierno, para poder definir los ejes sobre los cuales atenderemos las necesidades de nuestra población durante el presente trienio, por medio de él se expresa nuestro deseo organizado y sistemático de la forma como se trabajará en el desarrollo del Municipio de Nuevo Urecho, para el periodo 2005-2007.

Este plan surge de la necesidad de organizar todos los programas a efectuarse, ordenarlos y programarlos para un máximo rendimiento, evitando así el desgaste innecesario de recursos, tanto físicos, económicos como humanos.

Durante el periodo previo a la campaña electoral del 2004, nos dimos a la tarea de expresar nuestros objetivos de gobierno y a su vez recabar las necesidades que demandan las poblaciones de las autoridades, por lo que esta recopilación fue la primera base para poder integrar el Plan de Desarrollo Municipal 2005-2007 (PDM).

Aunado a lo anterior, en el mes de febrero del 2005, se convocó a un **1er. Taller Intersectorial Municipal**, donde convergieron representantes de todas las comunidades del municipio, encargados del orden, comisariados ejidales, maestros, médicos, comerciantes, deportistas, personas interesadas en aportar ideas para el PDM, y representantes de las diferentes instancias de Gobierno Estatal y Federal, como Espacios Educativos de Gobierno del Estado, SAGARPA, SEDAGRO, CEDEMUN, SEPLADE, SEDESO, y SEDESOL, entre otras.

Para llevar a cabo las metas fijadas y las que se anexen de acuerdo a las necesidades, se cuenta con un equipo de trabajo, responsable y conocedor de sus obligaciones, quienes ayudaron a conformar el presente trabajo y mismos que colaborarán a concluir a bien los compromisos, que conllevará a un beneficio general de la población del municipio.

Como se expresa anteriormente, el plan es flexible, ya que la rigidez provoca fracturas, permite la integración de nuevos proyectos y facilita a cualquier persona interesada en mejorar su comunidad, el acercamiento con los responsables de los proyectos o incluso con el Cabildo para la injerencia directa en algunas situaciones particulares.

Por lo anterior y conociendo los deseos de nuestro pueblo, por colaborar al máximo en el mejoramiento de Nuevo Urecho, se pone a disposición el presente plan para su

observancia institucional, seguimiento y en su caso la integración de nuevas propuestas.

"POR EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE NUEVO URECHO, MICH."**ATENTAMENTE****PRESIDENTE MUNICIPAL**

C. ING RIGOBERTO JUAREZ VARGAS
(Firmado)

SINDICO MUNICIPAL

C. LIC. VICTOR MANUEL CARRILLO OCHOA
(Firmado)

**REGIDOR DE ASUNTOS AGROPECUARIOS
PESCA Y ECOLOGIA**

C. JUAN CASTILLO SARABIA
(Firmado)

**REGIDOR DE EDUCACION PUBLICA
CULTURA Y TURISMO**

C. ANTONIO CONTRERAS ESTRADA
(Firmado)

**REGIDORA DE DESARROLLO URBANO
Y OBRA PUBLICA**

C. MARIA ELITANIA DURÁN SOLIS
(Firmado)

**REGIDOR DE LA COMISION DE LA
MUJER JUVENTUD Y DEPORTE**

C. ARTURO GOMEZ NAVA
(Firmado)

REGIDOR DE FOMENTO INDUSTRIAS Y COMERCIO

C. MANUEL RANGEL ROMERO
(Firmado)

REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

C. MARTHA GABRIEL PAZ
(Firmado)

**REGIDOR DE PLANEACION PROGRAMACION
Y PRESUPUESTO**

C. DANIEL GUZMAN PACHECO
(Firmado)

SECRETARIO MUNICIPAL

C. JUAN JAVIER JUAREZ
(Firmado)

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal es el conjunto de actividades encaminadas a traducir los lineamientos, estrategias y programas de mediano plazo a objetivos y metas a corto plazo para el desarrollo del municipio. Con este propósito se elaboran programas de carácter anual que vinculan el corto con el mediano plazo, constituyendo así la referencia básica de las vertientes de instrumentación.

Las actividades fundamentales de la etapa de instrumentación consisten en precisar las metas y acciones para cumplir con los objetivos establecidos; elegir los principales instrumentos de política económica y social, asignar recursos, determinar a los responsables de la ejecución y precisar los tiempos de ejecución del plan y los programas.

LINEAMIENTOS BAJO LOS CUALES SE ESTRUCTURA EL PLAN

Son cuatro los ejes básicos de desarrollo contenidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que son:

- a) Desarrollo económico
- b) Desarrollo social
- c) Desarrollo político
- d) Desarrollo de la seguridad

Es conveniente que el Plan de Desarrollo Municipal, tenga un carácter social, es decir, que la población sea conocedora de éste y participe en su seguimiento, actualizando sus demandas y propuestas para mejorar sus propios niveles de vida.

Además de los ejes de desarrollo, debe de contar con las cuatro vertientes básicas de los Planes Municipales de Desarrollo, que son:

- a) Obligatoriedad, refiriéndose a que en términos generales, los planes de desarrollo son lineamientos, que se deben de hacer cumplir, sin olvidar que deben de ser flexibles, ya que existe la:
- b) Coordinación, que obliga a que el plan este en relación con instituciones, órganos federales, estatales y la población del municipio.
- c) Inductivo, ya que debe de promover la participación

de diferentes sectores de la población y para su financiamiento, no solo deben de ejercerse los ramos del fondo del gasto público municipal, sino que se debe de promover la participación del sector privado y social.

- d) Concertivo, en el entendido que existe concertación de los sectores involucrados, dispuestos a asumir responsabilidades, en concordancia con los objetivos fijados en él.

Debido a lo anterior, el presente plan de trabajo se realizó en conjunto con las aportaciones de las personas de las comunidades, así como las necesidades que fueron reflejadas en el Taller Intersectorial Municipal que se explicó en la presentación, esperando que las metas y proyectos aquí plasmados sean para el desarrollo integral del municipio de Nuevo Urecho.

“Hay que aprender a amar a tu comunidad para que así, puedas amar a tu patria”

CAPITULO I ASPECTOS LEGALES

La planeación nacional tiene su fundamento jurídico principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley Federal de Planeación y, por lo que corresponde al Estado de Michoacán y sus municipios, las bases legales se encuentran en la Constitución Política del Estado, en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal en vigencia a partir del 15 de enero del presente año.

El desarrollo de este capítulo se centra en los aspectos relevantes relacionados con la planeación nacional y estatal enfocando de manera particular, los que se vinculan a la planeación municipal.

1.1 CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Nuestra Carta magna en sus **artículos 25 y 26**, establece las bases de la planeación nacional, entre las que destaca la responsabilidad que se le otorga al Estado Mexicano en la orientación que debe tener el desarrollo del país y, de manera particular, en el artículo 115, menciona aspectos que son de la competencia de los municipios.

Con base al **artículo 25**, el Estado mexicano es el responsable de la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, apoyando al fortalecimiento de la soberanía de la nación y su régimen

democrático. También, establece como necesidad fomentar el crecimiento económico y la generación de empleos, además, de buscar una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

El **artículo 26** de la Constitución Federal, ordena que el Estado Mexicano organizará un Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, que se encaminará a dar un soporte sólido, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para fortalecer la independencia nacional y la democratización política, social y cultural de nuestra nación.

Establece que se determinarán los objetivos de la planeación democrática, con amplia participación social y, obliga a contar con un **Plan Nacional de Desarrollo (PND)** al que se sujetarán los programas de la administración pública federal.

En el **artículo 115** Constitucional, se establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre.

Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado; los ayuntamientos estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su propio patrimonio y poseerán facultades para expedir los bandos de gobierno y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Entre los aspectos relevantes con relación a la función municipal, se tiene que los municipios, con el concurso de los Estados, tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos: Agua potable y alcantarillado; Alumbrado público; Limpia; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines; Seguridad pública y tránsito y, otras que determinen las Legislaturas locales, de acuerdo a las condiciones particulares de los municipios y, considerando además, su capacidad de administración y aspectos financieros.

Es importante mencionar que los municipios administrarán libremente su hacienda, misma que se integrará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, de las contribuciones y de otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor. En todo caso, también:

- Recibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales que establezcan los Estados sobre la

propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

- Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.
- Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados.
- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo. Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refiere este mismo artículo, ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes locales no establecerán exenciones o subsidios respecto de las mencionadas contribuciones, a favor de personas físicas o morales, ni de instituciones oficiales o privadas. Sólo los bienes del dominio público de la Federación, de los Estados o de los Municipios estarán exentos de dichas contribuciones.

La Ley faculta a la Legislatura local para aprobar las leyes de ingresos de los ayuntamientos y para revisar sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos siempre tomando en cuenta sus ingresos disponibles previstos.

- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del **artículo 27** de la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.
- La Federación, las entidades federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus

competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la ley federal de la materia, cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas formen o tiendan a formar una continuidad demográfica.

- El Ejecutivo Federal y los Gobernadores de los Estados tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieren habitual o transitoriamente.

En los aspectos de las relaciones de trabajo entre los municipios y sus trabajadores, con base a lo dispuesto en el **Artículo 123** de esta Constitución, y sus disposiciones reglamentarias, se regirán por las leyes que expidan las legislaturas de los Estados.

1.2 LEY FEDERAL DE PLANEACION

Esta Ley, tiene por objeto establecer las normas y principios básicos conforme a los que se realizará la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzará las actividades de la administración pública federal y será de orden público e interés social.

Estas bases y principios regirán la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley y para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y los Programas derivados del mismo.

La planeación también, deberá vincularse a la preservación y perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece y, a la consolidación de la democracia como sistema de vida, que se soporta en el mejoramiento integral del pueblo y su participación activa; de igualdad de derechos; en el respecto(sic) irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derecho sociales y políticos; en el fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, promoviendo la descentralización de la vida nacional y en el equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social general.

En la planeación del desarrollo nacional, se establecerán

los objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados. Asimismo, se determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional y, sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Planeación, es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales. Las dependencias de la administración pública centralizada y las entidades de la administración pública paraestatal deberán planear sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo.

En esta Ley, se considera de capital importancia la coordinación con los gobiernos de los estados, a través de los convenios para la ejecución del Plan y programas, a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional.

Lo anterior permitirá que las acciones a realizar por parte de la Federación y los Estados, se planeen de manera conjunta y, en todos los casos, se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Para los efectos procedentes, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, a través de diversos programas de desarrollo social.

Esta Ley establece que el Ejecutivo Federal, podrá concertar la realización de las acciones previstas en el Plan y los programas, con las representaciones de los grupos sociales o particulares interesados. Esta concertación será objeto de contratos o convenios de cumplimiento obligatorio para las partes que lo celebren, en los que se establecerán las consecuencias y sanciones que se deriven de su incumplimiento, a fin de asegurar el interés general y garantizar su ejecución en tiempo y forma.

1.3 CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

La Constitución Política estatal, en el **artículo 130**, toca lo referente a la planeación y estipula tres aspectos importantes en esta materia:

- *Que el Ejecutivo del Estado y los ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las*

medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

- Que la Federación y el Estado, en los términos de la Ley, podrán convenir cuando el desarrollo económico y social lo haga necesario, la asunción por parte del Gobierno del Estado del ejercicio de sus funciones, la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios públicos.
- Con el propósito de que los municipios asuman la prestación de los servicios o la atención de las funciones a que se refiere el párrafo anterior, el Gobierno del Estado está facultado para celebrar convenios con los mismos.

1.4 LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO

Los puntos relevantes que contiene esta Ley atendiendo tanto el ámbito estatal como el municipal, se anotan a continuación.

El **artículo 3°** de esta Ley, establece que la planeación estatal será permanente y su ejecución estará basada entre otros objetivos a:

- Atender las necesidades básicas de la población y mejorar en todos los aspectos su calidad de vida procurando el desarrollo equilibrado entre las subregiones, municipios y sectores sociales del Estado.
- Coordinar las acciones y esfuerzos en la planeación nacional, regional, estatal y municipal.

Esta Ley establece en su **artículo 33**, que conforme a las bases de coordinación que convengan con el Gobierno del Estado, los ayuntamientos elaborarán y aprobarán, los planes y programas de desarrollo municipales, de acuerdo a las siguientes bases:

- *Los planes se presentarán ante el Poder Legislativo, para su examen y opinión, dentro de los seis meses de gestión administrativa, y su vigencia se circunscribirá al período constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo, o sea, serán trianuales (esta obligación difiere con el tiempo establecido por la Ley Orgánica Municipal que es de tres y cuatro meses).*
- Los programas tendrán una **vigencia anual**, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo

determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del período de la gestión administrativa municipal.

- Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes.
- *Los presidentes municipales informarán por escrito a la Legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando éste aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo. Esta información deberá entregarse en el mes de junio de cada año, excepto el primer año de su ejercicio.*

1.5 LEY ORGANICA MUNICIPAL

La nueva Ley Orgánica Municipal entró en vigencia el pasado 15 de enero del presente año y contiene disposiciones novedosas que seguramente repercutirán de manera importante el marco jurídico de los municipios.

En ella destacan aspectos como el reconocimiento formal del Ayuntamiento como orden de gobierno, que deriva en nuevas responsabilidades y facultades; también, es importante el establecimiento de figuras jurídicas como el referéndum, plebiscito y acción ciudadana, que le dan una característica especial a esta Ley.

Las disposiciones contenidas en esta Ley en materia de planeación municipal, seguramente cambiarán de manera significativa y favorable la visión del desarrollo de los municipios, en virtud de que, se considera muy significativa la atención prestada a los ayuntamientos en este aspecto.

En este aspecto, los Ayuntamientos deberán acatar las disposiciones siguientes:

En materia de política interior

El Ayuntamiento deberá realizar sus políticas y programas de gobierno, en coordinación con los Gobiernos Estatal y Federal y la sociedad organizada; celebrar por razones de interés público común, convenios de coordinación con otros Ayuntamientos o con los Gobiernos Federal y Estatal; rendir a la población, por conducto del Presidente Municipal, un informe anual del estado que guardan los asuntos municipales y del avance de obras y servicios e, integrar comisiones de trabajo para el estudio y atención de los servicios municipales.

En materia de administración pública

El Ayuntamiento está obligado a elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses (en otro apartado dice que tres meses) a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan de Desarrollo Municipal de su período constitucional de gobierno; organizar y operar los procedimientos para la actualización, ejecución, control y evaluación del Plan y sus respectivos programas; constituir y supervisar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y, organizar, operar y actualizar el Sistema Municipal de Información Económica, Social y Estadística.

En materia de hacienda pública

El Ayuntamiento tendrá que publicar en el Periódico Oficial del Estado el Presupuestos de Egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio; publicar trimestralmente en la tabla de avisos del Ayuntamiento o en el periódico de mayor circulación en el municipio, el Estado de Origen y Aplicación de los recursos públicos a su cargo.

En materia de desarrollo social y fomento económico

El Ayuntamiento deberá fomentar la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos municipales; coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que incidan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población y, garantizar la participación social y comunitaria en la toma de decisiones, estableciendo medios institucionales de consulta sobre ejecución, control, y supervisión de obras o prestación de los servicios públicos.

Por otra parte, en el **artículo 35** se establece que para estudiar, examinar y resolver los problemas municipales y vigilar que se ajusten a las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones colegiadas entre sus miembros y que los titulares de las comisiones podrán tener comunicación y solicitar información a los servidores públicos municipales responsables de las áreas de su vinculación, además de que, los responsables de las distintas áreas estarán obligados a rendir un informe de actividades en forma trimestral a la Comisión del Ayuntamiento correspondiente.

En el **artículo 40** estipula que las funciones de la Comisión de Planeación, Programación y Desarrollo serán organizar

y ejecutar los diagnósticos necesarios para conocer y difundir las potencialidades y fortalezas productivas, económicas y sociales del municipio y facilitar su aprovechamiento a corto, mediano y largo plazos; elaborar los proyectos de los programas sectoriales y de las dependencias, entidades y unidades administrativas para someterlos a consideración del Presidente Municipal; integrar y someter a consideración del Ayuntamiento en pleno, los proyectos de inversión que permitan racionalizar el aprovechamiento de los recursos y la generación de las nuevas fuentes de ocupación y de riqueza, privilegiando que el crecimiento económico sea compatible con la protección al ambiente; vigilar que el Ayuntamiento aproveche los planes y programas de desarrollo municipales de mediano y largo plazos.

Este mismo artículo obliga a la Comisión de referencia a participar en la elaboración de los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos Municipales; coadyuvar en el desarrollo económico y social del Municipio; promover el fortalecimiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; participar en la elaboración, ejecución y control del Plan Municipal de Desarrollo; elaborar y presentar al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso, las iniciativas de reglamentos de su competencia; y, las demás que le señale el Ayuntamiento, esta Ley u otras disposiciones aplicables.

Por lo que toca a las **atribuciones del C. Presidente Municipal**, se establece en el **artículo 49** que deberá planear, programar, presupuestar, coordinar, controlar y evaluar el desempeño de las dependencias, entidades y unidades administrativas del Gobierno Municipal; informar anualmente a la población en sesión pública y solemne del Ayuntamiento, durante la primera quincena del mes de diciembre sobre del avance del Plan Municipal y de sus programas operativos; conducir la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y de sus programas operativos.

Destaca la importancia de que el Presidente Municipal fomenta la organización y participación ciudadana en los programas de desarrollo municipal; informe, durante las sesiones ordinarias del Ayuntamiento, sobre el estado de la administración y del avance del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos y, presida el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal

En cuanto a las funciones de la **Contraloría Municipal en su artículo 57** estipula que deberá *verificar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.*

La Ley define en su **artículo 92** que para el ejercicio de las

atribuciones de las dependencias, entidades y unidades, el Ayuntamiento se auxiliará de las dependencias, entidades y unidades administrativas necesarias que estarán bajo las órdenes del Presidente Municipal.

El **artículo 93**, *menciona que el Presidente Municipal, previo acuerdo del Ayuntamiento, podrá crear dependencias, entidades y unidades administrativas subordinadas directamente, así como fusionar, modificar o suprimir las existentes, considerando las necesidades y la capacidad financiera del Ayuntamiento.*

En el **artículo 107** relativo al desarrollo municipal estipula que los planes municipales de desarrollo de los municipios del Estado de Michoacán de Ocampo deberán elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un período de tres meses contados a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos y que su vigencia será por el período de tres años que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

En el **artículo 108** se menciona que el Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

El **artículo 109** se refiere a que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con sus objetivos y prioridades generales, así como con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

En el **artículo 110** se estipula que una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento éste y sus programas operativos, serán obligados para las dependencias, entidades y unidades administrativas, municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, que los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento y que el Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado, además de que la coordinación de la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Finalmente en los **artículos 111 y 112** se establece que al someter a consideración del Congreso del Estado sus

iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los ayuntamientos informarán el contenido general de éstos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y, que la revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

CAPITULO II

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

2.1. IMPORTANCIA REGIONAL

Dentro del esquema de la nueva regionalización oficial que el Gobierno del Estado estableció mediante la publicación del Decreto de Regionalización para la Planeación y Desarrollo del Estado de Michoacán, el municipio de Nuevo Urecho fue clasificado en la Región Número 10 denominada Infiernillo, que está integrada en su totalidad además, por los municipios de Churumuco, Gabriel Zamora, La Huacana, Ario de Rosales y Múgica.

Esta regionalización tiene como base a una clasificación que considera como fundamento de integración a las cuencas hidrológicas, así como la vocación e infraestructura de los pueblos, además, de elementos de integración e identidad cultural. Así mismo, partió de analizar la dinámica económica, social y ambiental actual, como marco de planeación del territorio, entendiéndose la regionalización como mecanismo integrador de infraestructuras, espacios, agentes sociales y políticos, mercados y políticas públicas, convirtiendo a las regiones socioeconómicas en eje estructurador de estrategias de desarrollo y de vinculación a la dinámica de crecimiento del resto del país.

Comparativamente hablando, el municipio de Nuevo Urecho considerando la superficie territorial en la región es el penúltimo en extensión, solamente por arriba de Gabriel Zamora y, en cuanto a población se ubica en último lugar de todos los municipios de la región. Considerando la densidad de la población de la región, se clasifica por encima de Churumuco y La Huacana, pero muy por debajo de Gabriel Zamora, Múgica y Ario.

Es menester mencionar que, el Municipio de Nuevo Urecho, en cuanto a territorio significa solamente el 0.67 % del total de la extensión del estado y el 0.22% en cuanto a su población ocupando el noveno lugar con menos población.

Desde el **punto de vista económico**, Nuevo Urecho es un productor importante de mango y guayaba en la región, lo

que le permite de alguna manera, aliar la situación económica tan difícil de su población, sin lograr detener el fuerte flujo migratorio hacia otros estados o bien, al norte de nuestro país.

Desde el **punto de vista social**, es importante destacar que en la región los municipios de Ario, Gabriel Zamora y Múgica están clasificados como de media marginación, en tanto Nuevo Urecho y La Huacana, se registran como de alta marginación y, Churumuco como de muy alta marginación. Es evidente que los grados de desarrollo social son distintos con perfiles económicos también, diferentes.

En este caso el municipio de Nuevo Urecho está considerado por la Federación y el Gobierno del Estado entre los **35 municipios mas pobres de Michoacán**, clasificándose, entre estos 35 como de alta marginación social ocupando el lugar 17.

En lo que concierne al aspecto político electoral, se menciona que el municipio de Nuevo Urecho pertenece al Distrito Federal Electoral XII con cabecera en Apatzingán y al Distrito Local Electoral XXII con cabecera en Múgica.

2.2 Aspectos históricos

Origen del nombre y escudo municipal

El origen de la palabra Urecho, se tiene en dos versiones de distinta naturaleza, como se explica a continuación:

En primer término, se tiene la registrada en el libro *“Nombres de Algunos poblados Aborígenes del Estado de Michoacán”*, publicado en 1950 por el GRAL. BRIG. M. C. ALBERTO OVIEDO MOTA, y editado por la Imprenta “Morelos”, en Jiquilpan de Juárez, Mich. En donde atribuye la raíz al vocablo purepecha *“uriche”*, que según los (sic) traducción del Lic. Eduardo Ruiz, significa “Artesanos”

Y la segunda versión, que es la mas difundida entre la población, menciona que la palabra proviene del vocablo chichimeca *“Uricho”*, mismo que hace referencia el libro *“Michoacán y sus Municipios”*, publicado por Reséndiz, en 1991, por la Editorial México, donde se le traduce como *“Lugar situado en Tierra Caliente”*. Cabe mencionar que dicho libro no menciona el origen de esta información.

Cabe mencionar que Nuevo Urecho carece de escudo municipal, debido a la falta de organización para realizarlo, siendo el diseño de éste una de las metas del primer año de gestión de mi gobierno mediante concurso abierto de diseño a residentes o personas que tengan relación activa con el municipio; por lo que de manera provisional, para la

documentación oficial se utiliza el escudo de Michoacán de Ocampo.

Historia y cronología de hechos

En la época prehispánica, se relaciona a esta población como una aldea habitada por una tribu de origen Chichimeca que fue incorporada posteriormente al señorío de los Tarascos o Purépechas durante el período de expansión de este imperio cuyo poder y dominio se extendió en un territorio muy extenso de lo que actualmente es nuestro Estado.

Durante la época virreinal, la población fue incorporada a la Nueva España, reconociéndosele con el nombre de San Antonio Uricho, figurando como cabecera del partido de la Alcaldía mayor de Valladolid.

En la época de la Independencia, algunas comunidades del municipio juegan un papel muy importante, el General José María Morelos y Pavón (quien había sido párroco de Urecho, hecho corroborado por los documentos firmados por él como fueron las fe de bautizos realizados en la parroquia del lugar), pasa por la comunidad de Santa Efigenia, y debido a la persecución que había en su contra, decide refugiarse durante 4 meses en la Hacienda de “Pedro y Pablo”, de la comunidad de Santa Efigenia, en ese tiempo redactó junto con los Congresistas, varios edictos, expuestos en el Plan de Tepenahua, y que sirvieron de base para promulgar en 1814 la Constitución de Apatzingán.

Para 1822, contaba con 2512 habitantes, dedicados a la producción de caña dulce y arroz, así como a la ganadería. Su economía se basaba en 2 estancias de ganado, 23 ranchos y 10 haciendas contando varias de ellas con trapiches (molinos de caña de azúcar), siendo otra fuente de trabajo alternativa la producción de miel y añil, actividades a las que se tendrán que realizar una valoración actual con el propósito de definir su eventual viabilidad económica como posible fuente de empleo adicional.

El 15 de Marzo de 1833, debido a la epidemia general de cólera (conocida como *“Matlacahua”*), la población organizada por Fray Juan Nepomuceno Sierra (Fundador del Pueblo y párroco de San Antonio Uricho), solicitaron a los frailes augustinos de Pátzcuaro la donación de la Hacienda del Jongo, y al ser aceptada su propuesta, el pueblo se vio en la necesidad de desplazarse a la nueva ubicación de la población para su residencia permanente, en donde se encontraran mejores condiciones para su desarrollo como era la disponibilidad de agua, mejor clima y donde se pudiera dominar parte del Valle del Balsas.

El lugar seleccionado por los habitantes y los frailes agustinos, se localizó a 7.5 Km. aproximadamente de distancia del pueblo original (pueblo viejo) que estaba a 400 msnm, situándose el nuevo pueblo bautizado como Nuevo Urecho a 800 msnm y quedando como recuerdo del pueblo viejo, la protección religiosa de San Antonio de Padua, este nuevo lugar también tenía mejores condiciones para el desarrollo de la actividad agropecuaria.

En la Ley Territorial de 1831, aparece como tenencia del Municipio de Taretan, sin embargo, el 13 de Diciembre de 1855, la Nueva Ley Territorial eleva a Nuevo Urecho a la categoría de Municipio, con cabecera municipal en el poblado del mismo nombre, sin embargo, debido a que el 15 de marzo es la fecha de su fundación, se festeja anualmente desde el año de 1985, gracias a la organización de un grupo de profesores de la comunidad que se dieron a la tarea de realizar la investigación, entre los que destaca el Profr. Víctor Manuel Rodríguez Torres, siendo Presidente Municipal el C. Víctor Carrillo Tinoco.

Personajes ilustres

En este aspecto poco se ha avanzado en las investigaciones para conocer la trayectoria de hombres ilustres originarios o que hayan residido en este municipio, sin embargo, de manera general podemos mencionar a dos personajes.

El primer caso, es el del **Generalísimo Morelos** cuya vida sacerdotal incluyó una estancia en este lugar como responsable de la Iglesia de San Antonio durante la década de 1800, que como sabemos fue los años previos al movimiento de independencia de nuestro país, sin embargo, no se conocen con precisión sus actividades relacionadas con la independencia, aparte de las vinculadas a la vida sacerdotal al comprobarse su residencia mediante documentos firmados por él como fueron las fe de bautismos resguardadas en la parroquia del pueblo.

En segundo lugar, se menciona al **Profr. Alfredo Mendoza Gutiérrez**, personaje oriundo de Nuevo Urecho, con fecha de nacimiento registrada el 20 de diciembre de 1914 y de fallecimiento en 1994 ocurrido en la Ciudad de Morelia. Fue integrante de la primera generación que egresó en 1953 del **CREFAL** siendo becario como estudiante y distinguido por la **UNESCO** como Maestro Especialista. Asimismo, entre sus actividades destacó como creador del teatro campesino, realizando presentaciones en diversos lugares del estado, país y en Centroamérica, siendo su obra culminante la **Mariquita**, cuyo estreno se efectuó en el **Palacio de Bellas Artes** en año de 1946. La mayor parte de su vida la dedicó al teatro de títeres infantil y a obras teatrales de tipo campesino. Creó un títere llamado Crefalito, que

representaba a un campesino de la zona lacustre de Pátzcuaro, utilizándolo en la enseñanza didáctica primaria, premiándolo la UNESCO por esta idea que se hizo muy popular.

Cronología de los presidentes municipales de Nuevo Urecho, Mich.

1940-	Gerónimo Correa
1941-1943	Salvador Robles Verduzco
1944-1946	José Gutiérrez Pérez
1947-1949	José Rivera
1950-1952	Heriberto Alejandre
1953-1955	Camerino Magaña
1956	José Ortiz Arellano
1958	Isaías Sarabia Villa
1958-1959	J. Jesús Huante Zarco
1960	Eladio Santacruz Báez
1961-1962	Elías Magaña Medina
1963-1965	Ricardo López Arias
1966-1968	Eladio Santacruz Báez
1969-1971	Salvador Robles Verduzco
1972-1974	Rodolfo Torres García
1975-1977	Ubaldo López León
1978	Mario de la Vega García
1979-1980	Francisco Hidalgo Olvera
1981-1983	Isidro Báez Ruíz
1984-1986	Víctor Carrillo Tinoco
1987-1989	Antonio Ramírez Cerda
1990-1992	Tarcicio Salinas Arriaga
1993-1995	Víctor Carrillo Tinoco
1996-1998	Modesto Torres Ramírez
1999-2001	Rafael Coria Murguía
2002—2004	Modesto Torres Ramírez
2005-2007	Rigoberto Juárez Vargas

2.3. Aspectos geográficos

Localización

Este municipio se localiza en el Centro del Estado de Michoacán de Ocampo y considerando las características tanto de su localización geográfica como de su conformación orográfica presenta aspectos interesantes que mencionar.

Está limitando por el norte con el Municipio de *Taretan*, al sur con el municipio de *La Huacana*, al oriente con *Ario* y al Poniente con el municipio de *Gabriel Zamora*. Las Coordenadas Geográficas: de la cabecera municipal son en los 19°09'00" latitud norte, y en los 101°53'00" longitud oeste, con una distancia de 130 kilómetros aproximadamente de la Ciudad Capital de Morelia.

Extensión territorial

La superficie del Municipio es de 402.22 Km² y representa el 0.57 % del total de la superficie del Estado de Michoacán, considerándose en general, un municipio de mediano a pequeño con relación al resto en el Estado.

Orografía

La localización de Nuevo Urecho se inserta en la región de la depresión del Río Balsas, vinculándose al término del eje Neovolcánico Transversal y, en razón de esta situación, podemos identificar altitudes que oscilan entre los 300 y 1200 msnm, presentando en la cabecera municipal, una altura de 820 msnm y siendo el promedio municipal de 600 msnm.

Las principales elevaciones que se aprecian desde el Municipio pertenecen al Sistema Neovolcánico Transversal y son El Cerro de Tipítaro, El Cerro de las Gallinas, El Cerro de Agua Fría, El Cerro de las Cuevas y La Mesa Plateada (Meseta)

Suelo

El tipo de Suelo es Podzólico con textura arcillosa y color variable de acuerdo al lugar, con pedregocidad moderada y una pendiente media de 30%. La capa arable es de aproximadamente 30cm.

De los 402.22 Km² de superficie, el uso del suelo, el municipio, se distribuye de la siguiente manera: en Agricultura se utilizan 7 611 Hhctáreas, en Ganadería se utilizan 8 092 hectáreas, en recurso forestal se utilizan 3 888 hectáreas y en otros usos se encuentran 687 hectáreas

Hidrografía

Las características de los recursos hidrográficos en el municipio se consideran de carácter secundario, tratándose principalmente de arroyos que evidentemente no son navegables. Todos son afluentes del Río Balsas y los principales son el Río Tepenahua (que abastece del vital líquido a la cabecera municipal y poblaciones aledañas), el Río Santa Efigenia, el Río Ibérica y el arroyo de la Parota.

En este aspecto, se considera que el municipio puede optimizar el uso de estos recursos para beneficio de población en la satisfacción de sus necesidades básicas y para las actividades productivas cuyo potencial en el aspecto agrícola (frutícola).

Clima

Es importante mencionar que el territorio municipal de

Nuevo Urecho comprende una zona de transición geográfica como se aprecia al dominar desde el punto de vista climatológico, el clima de tipo Tropical Seco con lluvias en Verano (AW) y el clima Seco Estepario (BS), observándose en algunas pequeñas zonas de la Sierra el Bosque Templado de pino-encino.

El indicador de la temperatura en el municipio, ha registrado variaciones durante los últimos 30 años a consecuencia de los cambios también observados en el planeta y también, a las actividades de los pobladores sobre todo en cuanto al uso del suelo impactando el medio físico y el paisaje en parte del municipio.

Los datos de 1960 reportaron una temperatura media de 29 ° C y 34.7 ° C como máxima en tanto, información de 1994 reporta una temperatura media de 27.1 ° C, máxima de 36.4 ° C y mínima de 17.7 ° C, registrándose de manera particular, en el caso de la comunidad de Ibérica una temperatura de 44°C durante el mes de mayo.

En cuanto a los vientos, dominan los provenientes del sudoeste, particularmente en la temporada de verano-otoño y, también el municipio se ve afectado por los ciclones que se generan en el Océano Pacífico con lluvias abundantes y velocidades significativas del viento que en algunas ocasiones han causado daños a las viviendas de la población.

En términos generales, la temporada de lluvias en el municipio inicia a finales del mes de junio y termina a mediados del mes de septiembre, observándose que la precipitación media anual ha disminuido de 1000 mm³ a 841.33 mm durante los últimos años. La evaporación media anual registrada es de 2291.13 mm³ de acuerdo a los datos meteorológicos oficiales.

Vegetación

Las principales características de la vegetación dominante en el municipio son la selva caducifolia, matorral espinoso, bosque de pino-encino y abundante vegetación secundaria.

Conviene mencionar que las actividades agrícolas en el municipio han disminuido las fronteras de la vegetación original, al observarse un cambio de uso del suelo para fines productivos como es el caso de la extensión de la frontera agrícola, sin embargo, para tomar algunas medidas correctivas o preventivas en este aspecto se necesita valorar el impacto de este fenómeno a efecto de que ya no se altere el equilibrio ecológico en algunas partes del municipio.

En este sentido las principales especies florísticas del municipio son la Parota (*Enterolobium ciclocarpum*), Ceiba (*Ceiba pentrandra*), Chirimoya (*Annona longiflora*), Tepehuaje (*Lysiloma acapulcensis*), Casahuate (*Ipomea arborescens*), Coyol (*Acroria mexicana*), Papelillo (*Bursera sp.*), Huizache (*Pithecollobium albicans*), Pino (*Pinus sp.*) y Encino (*Encino sp.*).

En cuanto a las principales especies de cultivo perenne se encuentran el mango en las variedades: *Hayden*, *Tommy*, *Kent*, *Keith*, *Ataulfo*, *Criollo* y en menor cantidad el *Manila veracruzano*; el mamey en las variedades *Real* y *cuernillo*, la Papaya, en sus variedades *maradol*, *hawaiiana*, *criolla*; la guayaba de las variedades conocidas como *calvillo*, *chichona*, *bola grande*, *mantequilla* y *criolla* y, en menor cantidad: *Tamarindo*, *guanábana*, *limón*, *palmas cocoteras*, etc.

Por otra parte, los cultivos de temporal que predominan por la extensión de sus cultivos están el maíz, frijol, arroz, jícama, pepino, tomate, etc.

Fauna

A pesar de considerarse un municipio de mediano a pequeño, las características geográficas ya enunciadas, le permiten a Nuevo Urecho contar todavía con un número importante de especies de fauna silvestre que se clasifican en mamíferos, aves, anfibios y reptiles, entre los que más destacan y son los siguientes:

Entre los mamíferos se tiene el Tlacuache (*Didelphis virginianus*), Cuinique (*Spermophilus adocetus*), Rata de campo (*Sigmodon mascotensis*), ardilla (*Spermophilus variegatus*) y Ardilla gris (*Siurus aerogaster*), Tejón o coati (*Nasua nasua*), Zorra (*Urocyon cinereoargenteus*), Venado Cola blanca (*Odocoileus virginianus*), Mapache (*Procyon lotor*), Cacomixtle (*Bassariscus astutus*), Zorrillo (*Conepatus mesoleutus*), Armadillo (*Dasybus novencinctus*), Comadreja (*Musteja frenata*), Coyote (*Canis latrans*), Lince (*Lynx rufus*) y Murciélagos (*Artibeus sp.* y *Sturnira sp.*)

Con relación a las aves se cuenta con el Perico de Frente naranja (*Aratinga canicularis*), Golondrina tijereta (*Hirundo rustica*), Gavilán gris (*Buteo nuditus*), Codorniz moctezuma (*Cyrtonix montezumae*), Urraca cara blanca (*Calocitta formosa*), Zanate (*Quiscalus mexicanus*) y el Búho cornudo (*Buho virginianus*)

Entre los anfibios están el Sapo (*Bufo marinus*), Rana verde (*Pachimedusa dacnicolor*), Rana común (*Rana forreri*) y la Ranita amarilla (*Hyla smitii*, *H. smaragdina*)

Los reptiles más conocidos son la Besucona (*Hemidactylus frenatum*), Panche “Iguana Verde” (*Iguana iguana*), Ticuiliches o lagartijos (*Sceloporus sp.*), Iguana negra (*Ctenosaura pectinata*), Boa “alamacoa” (*Boa constrictor*), Tiricuate (*Drymarchon corais*), Víbora de cascabel (*Crotalus durissus*) y la Víbora gamarrilla (*Agkistrodon bilineatus*)

2.4 División política municipal

Desde el punto de vista de la división política territorial del municipio establecida por los indicadores demográficos, Nuevo Urecho cuenta con dos tenencias municipales que son la Tenencia de Nuevo Urecho, con 33 poblaciones y la Tenencia de Ibérica con 10 poblaciones, aunque en efectos prácticos y de acuerdo a las nuevas categorizaciones se reconocen 21 comunidades, que son las que se encuentran habitadas y productivas, reconociéndose sólo una Tenencia: La de Ibérica, y refiriéndose a Nuevo Urecho, sólo como cabecera municipal, aunque no es la comunidad más grande en el municipio.

2.5 Demografía

Población total

La población del Municipio ha presentado varios cambios a través del tiempo, el censo total presenta datos variables, ya que la mayoría de los hombres en edad productiva emigran a otros lugares para buscar fuentes de trabajo y una mayoría a países vecinos, principalmente Estados Unidos de Norteamérica, observándose con claridad debido al fenómeno antes señalado, un estancamiento en el crecimiento poblacional del municipio durante la década de 1990 al 2000 y que seguramente persiste en la actualidad.

Según los frailes agustinos en el año de 1822 la población ascendía a 2,592 habitantes, misma que alcanzó la cifra de 4,054 habitantes en el año de 1940, incrementarse a 5,097 personas en 1950, a 5,186 en 1960, para incrementarse significativamente en 1970 a 7,020 habitantes, a 8,140 en 1980, a 8,816 habitantes en 1990 y estancarse en 8,821 habitantes en el año 2000.

Como se puede observar, el crecimiento poblacional observado particularmente en la década de los 60's cuando observó una tasa de crecimiento media anual mayor al 3 % que contrasta con el estancamiento de la década de los noventas al registrar 0% de crecimiento, situación que seguramente se mantiene similar del 2000 al 2005, entre otras causas por la alta migración de los jóvenes que buscan mejores oportunidades de empleo e ingresos en otros

lugares del país o en los Estados Unidos de Norte América, que se ha convertido no solo en una necesidad sino incluso, en una cultura entre la población local.

Como dato adicional se tiene que, los nacimientos en promedio que registraron entre 1999 y 2000 el municipio fueron 194 de los cuales 100 fueron hombres y 94 mujeres y las defunciones en este mismo período fueron de 42 habitantes, siendo 32 hombres y 10 mujeres, que no arroja un crecimiento natural muy alto, sin embargo, como se observa el grado de migración de la población joven hacia otros lugares del país y a los Estados Unidos de América, hace que el crecimiento general de la población en el municipio durante los últimos 15 años prácticamente sea nulo.

Densidad demográfica

La densidad de población en el municipio es de 22 habitantes por Km², cifra muy diferente al indicador estatal que se sitúa en 67 habitantes por Km², lo que aparentemente es una ventaja, sin embargo, la fuerte dispersión de la población en la mayoría de las localidades existentes en el municipio dificultará seguramente, la mejor atención a las mismas por parte del Gobierno Municipal.

Distribución de la población por localidad

De acuerdo al Censo de Población del 2000, las localidades del municipio presentaron los siguientes rangos de población: se registraron 28 comunidades con una población de entre 1 y 99 habitantes para un total de 1,412 habitantes; 13 comunidades con una población de entre 100 y 499 habitantes con un total de 2,899 habitantes; 3 localidades de entre 500 y 999 habitantes con una población de 1,870 habitantes y, solamente 2 localidades, con una población entre los 1,000 y 2,499 habitantes con una población total de 2,640 habitantes.

Los datos del Censo de Población mencionado, nos indican que más de la mitad de la población municipal, el 56.5 %, se concentra en cinco localidades incluida la Cabecera Municipal con 1,221 habitantes, La Ibérica que es la de mayor población con 1,419 habitantes, San Vicente con 682 habitantes, Los Otates con 633 habitantes y Villa Eréndira con 585 habitantes. Esta distribución de la población municipal es sin duda, una referencia importante en la atención del Gobierno y autoridad municipal en la presente gestión administrativa.

Las características demográficas del municipio lo configuran como eminentemente rural desde cualquier punto de vista, el aspecto a considerar dentro de la

estrategia de desarrollo futuro a plantear para el mismo.

Distribución por sexos

De la población registrada al 2000, el 51.02%, son hombres, es decir 4,455 y mujeres son 4,366, representando el 48.37 restante, con un índice de masculinidad de 102.24. Esta relación hombres/mujeres no es la característica en la mayoría de los municipios del estado, ya que, el número de mujeres es mayor que el de los hombres. Evidentemente son indicadores a considerar en los programas a desarrollar en el municipio.

Pirámide de edades

La distribución de la población por grupos más representativo de edades del Censo del 2000, nos indican un predominio de la población joven, ya que, los habitantes de 0 a 14 años representan el 39.2 % del total municipal; el número de personas de entre 15 y 64 años representan el 53.6 % del total y el resto a personas de mayor edad.

El mismo Censo, reporta que más del 70 % del total de la población municipal, no rebasa los 30 años de edad, lo que denota un municipio con habitantes muy jóvenes y que al mismo tiempo representa, si bien, un problema ante la demanda de servicios públicos municipales, también, por otra lado, significa contar con un potencial de recursos humanos para el desarrollo del propio municipio.

Población económicamente activa e inactiva

La población mayor de 12 años en el 2000, ascendió a 5,959 habitantes que representaron el 67.6 % de la población total municipal, que por otro lado significa estar en edad productiva.

De este total de población mayor de 12 años, la población económicamente activa (PEA) fue de 2,541 personas y la población económicamente inactiva (PEI), ascendió a 3,403 personas, de lo que se deriva una tasa de participación económica del 42.64 % en el municipio (relación PEA/ Población mayor de 12 años).

Por lo que respecta a la Población económicamente activa, se registró una población ocupada de 2522 personas y 19 desocupadas, lo que nos arroja una tasa de ocupación del 99.25 % y de 0.75 % de tasa de desocupación, que son cifras alentadoras con relación a la situación de otros municipios en el Estado.

PEA por sector y rama de actividad

La información censal señala que 1,824 personas, el 72.32

% de la PEA se encontraba ocupada en el sector primario, entiéndase, actividades agropecuarias principalmente; 463 personas, 18.35 % de la PEA, trabajaban en el sector terciario o de servicios, en actividades como el comercio, transporte, burocracia, etc. y, solamente 168 personas, el 6.66 % laboraban en el sector secundario o industrial.

De lo anterior, se deduce que el municipio de Nuevo Urecho en el aspecto de empleo está principalmente dedicado a las actividades productivas del campo, aclarando solamente que, en cuanto a las actividades agroindustriales que absorben un número importante de empleos, son temporales, particularmente cuando se trata de la época de la cosecha del mango.

Al analizar la ocupación por rama de actividad, corroboramos lo anteriormente mencionado al ocuparse en las actividades agrícolas, ganaderas y caza 1,824 personas que representaron el 72.32 % del total de la PEA, siguiendo en importancia el comercio con 168 personas, el 6.66 %, después la ocupación en la industria manufacturera con 119 personas ocupadas, el 4.71 %, distribuyéndose el resto en actividades como servicios educativos, actividades de gobierno, restaurantes, transporte y comunicaciones, construcción, salud, etc.

Complementariamente se menciona que, la mano de obra en el municipio escasea fuertemente en la época de ENERO-JULIO, denominada temporada de corte, en la que se tiene que traer mano de obra de otros municipios e incluso estados. Los empaques de mango ocupan la mayoría de la población que no tiene cultivos, teniendo como límite inferior legal de 18 años de edad; contradictoriamente con lo arriba citado, el municipio presenta muchas alternativas de trabajo en estos meses, pero la población masculina, tradicionalmente, sigue emigrando al país del Norte.

Otro problema de la fluctuación de población es la falta aparente de trabajo en los meses de AGOSTO-DICIEMBRE, en la que al terminarse la época de cosecha, muchos pobladores no encuentran o no quieren desempeñar otras alternativas de trabajo, reflejándose en su nivel de ingresos, ya que tiene que ahorrar y administrar lo obtenido para todo el año y guardar una parte para la compra de material e insumos requeridos para sus cultivos.

PEA y nivel de ingresos

En cuanto al nivel de ingresos que recibe la población ocupada, según el Censo del 2000, 409 trabajadores, el 16.21 % recibía ingresos menores a un salario mínimo; 1203 trabajadores generaban ingresos de más de un salario mínimo hasta dos salarios mínimos; 272 empleados en

diversas actividades registraron un ingresos de más de dos salarios mínimos hasta 5 salarios, en tanto que el resto de la población trabajadora en forma activa percibían mas de cinco salarios mínimos de ingresos.

De lo anterior, se deduce que casi dos terceras partes de la clase trabajadora en actividad recibía ingresos únicamente de hasta de dos salarios mínimos, en el municipio, que refleja una situación verdaderamente preocupante, aunque por otro lado, es importante señalar que existen oportunidades de trabajo mejores en comparación a otros municipios, aunque sea mal pagados.

2.6. MARGINACION SOCIAL , DESARROLLO HUMANO Y BIENESTAR SOCIAL

Marginación Social

Ya se expresó que el municipio de Nuevo Urecho esta clasificado en el lugar 17 de los más pobres en el contexto estatal, registrando un índice de marginación social de 0.35763, que es un índice calculado a partir de considerar 10 variables tales como la población total y el porcentaje: de la población analfabeta de 15 años o más y sin primaria completa; de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, sin energía eléctrica, sin agua entubada, algún nivel de hacinamiento y con piso de tierra; de población en localidades con menos de 5 mil habitantes y, de la población ocupada con ingresos de hasta dos salarios mínimos.

Bajo esos criterios clasifican al municipio con un grado de marginación ALTO, en donde a nivel localidad se tienen diferencias entre ellas, ya que, de 34 localidades consideradas por el Consejo Nacional de Población clasifican 7 con un grado muy alto de marginación, a 25 como alto y a 2 con un grado de marginación medio, resultando evidente que el resto para complementar las 46 que registra el Censo de Población del 2000, seguramente son de muy alta marginación.

Desarrollo humano

En lo concerniente a este indicador social, se tiene que es de 0.715 para clasificar al municipio con un Grado de Desarrollo Humano Medio Alto, aunque existe una alta variabilidad de acuerdo a las comunidades en las que se encuentre esta población, siendo las comunidades marginadas las de más bajo desarrollo humano.

Bienestar social

Con respecto a este indicador, la Secretaría de Planeación

y Desarrollo Estatal al considerar 19 localidades a dos de ellas las clasifica con un nivel de bienestar satisfactorio, a 10 con un nivel medio, a 5 con un nivel bajo y a dos como muy bajo.

De una u otra manera, las variables consideradas para determinar estos indicadores de tipo social y humano, son relativamente las mismas, solamente que guardando distinta relación y peso específico entre ellas y/o excluyendo algunas de ellas en otros casos.

CAPITULO III

GOBERNABILIDAD Y LA VIDA POLITICA

3.1 Gobernabilidad, democracia y pluralidad política

Dentro del municipio de Nuevo Urecho, se tiene un principio de gobernabilidad de descentralización de funciones, ya que es necesario gobernar de acuerdo a las necesidades del pueblo, en base a los diagnósticos de cada área, y a su vez, dejar el autoritarismo o sistema de dependencia donde no se puede hacer nada sin la presencia del Presidente Municipal, en el presente gobierno se plantea con honradez y apertura una atención a la ciudadanía, con capacidad de decisión en cada una de las áreas que conforman la Presidencia Municipal, y a su vez, un trabajo de equipo para realizar un trabajo integral en beneficio del pueblo.

En cuanto a la democracia en Nuevo Urecho, se tiene la voluntad de gobernar en conjunto con las opiniones y acciones del pueblo, siempre y cuando conlleven al bienestar del Municipio y al desarrollo de todos los sectores de la población, en realidad la democracia no es dar el poder al pueblo, el gobernar en conjunto con el pueblo, ya que ellos, al emitir el voto de confianza a favor de los que integramos el actual cabildo, comparten con sus autoridades la responsabilidad de hacer crecer al Municipio.

La pluralidad política de Nuevo Urecho, se caracteriza en que es un gobierno de todos y para todos, ya que a pesar de las diferencias ideológicas, formativas, religiosas y políticas, se tiene la apertura y la disposición de emprender todo proyecto que sirva para engrandecer a la gente del municipio, existe una apertura a escuchar ideas, sugerencias y críticas maduras y constructivas, y a su vez se marca una línea de respeto en la cual todos podemos convivir y trabajar en un ambiente de armonía en beneficio del pueblo.

3.2 Participación social

La participación social dentro de las comunidades, es alta en el municipio de Nuevo Urecho, en lo general existe la

credibilidad en las autoridades y en los programas específicos a desarrollarse, entre los programas en los cuales la población es más entusiasta a participar se encuentran:

- A) Programas de desarrollo agropecuario.
- b) Programas de desarrollo de obra pública.
- c) Programas culturales y recreativos (Fiestas comunales), participando activamente en las fiestas religiosas de las comunidades.
- d) Programas educativos.

En la mayoría de los programas las personas participan aunque cabe mencionar que en un 80% son personas de escasos recursos por lo que cuando implica aportar cantidades económicas tienen ciertos problemas para cubrirlos, pero si se les cambia esta aportación por mano de obra o especie, responden muy favorablemente, debido a lo anterior, la mayoría de los programas que se emprenden se enfocan a estas variables.

CAPITULO IV

ESTRUCTURA ECONOMICA

4.1 Tenencia de la tierra

De la superficie total del municipio, la propiedad de la tierra es como sigue:

a) Tipo ejidal	13,524,244 hectáreas
b) Pequeña propiedad	10,075,756 hectáreas
c) Propiedad comunal	No existe

Los ejidos se encuentran distribuidos entre 961 ejidatarios, con un promedio de 14 Has./propietario.

La pequeña propiedad está constituida por 124 propietarios, con un promedio de 81.25 Has. cada uno.

4.2 Agricultura

Superficie total potencialmente explotable en agricultura

De los 402 Km², con que cuenta el municipio, sólo se explotan en este ámbito 9,290 hectáreas destinadas para la agricultura, la mayoría de estas plantaciones son de Mango, cultivos que han impactado altamente en la vegetación original de la región.

Distribución del uso de suelo en agricultura

En cuanto al uso de Superficie, tenemos 3,954 hectáreas de riego y 5,336 hectáreas de temporal.

Cabe señalar que el principal sistema de riego, es de tipo artesanal, conocido como *asequias*, que consiste en canales artificiales de tierra que desvían el cauce de un arroyo o río, y llevan agua a la zona plantada (huerta), muchos de estos canales son compartidos, y se turnan entre los productores para su utilización.

Otra forma de riego utilizada en combinación con las asequias, es la de riego por gravedad, que consiste en tener un depósito de agua en la parte más elevada del plantío y dejar la salida de agua en forma directa a los canales, quienes por gravedad llevan el líquido a los árboles.

Principales cultivos

Las principales frutas explotables son mango, guayaba y mamey, de los cuales los reportes de huertas en producción comercial son los siguientes:

CULTIVOS	HECTÁREAS
a) MANGOS HAYDEN, TOMMY, KEITH	2 000
b) MANGOS ATAULFO, KENT, MANILA, CRIOLLO	996
c) MAMEY	5
d) MAIZ	2 752
e) MELON Y SANDIA	2 714
f) CAÑA DE AZUCAR	200
g) PEPINO	430
h) GUAYABA	70
i) PAPAYA	10
j) ZAPOTE NEGRO	1

Cultivos Obtenidos por Humedales:

a) ARROZ (Variedad Milago)	140 Hectáreas sembradas
----------------------------	----------------------------

En cuanto a los registros de los depósitos de agua, se reporta una reserva de 1,800m³ disponibles al día para la población central, con una presión máxima de 50 litros por segundo, esta reserva es aprovechada por aproximadamente 976 habitantes.

Maquinaria (infraestructura)

Reportes hasta el año de 1999, registran un total de 293 camiones de carga en manos de particulares, se reportan además 32 tractores dentro de los límites territoriales, los cuales son de potencia mediana. Los demás instrumentos de labranza son de uso artesanal (azadón, barras, etc.),

dificultando la preparación de grandes extensiones de tierra, se da el fenómeno de prestación de servicios para las personas que carecen de infraestructura mecánica, pero los costos son elevados, y muchos de ellos no están al alcance de personas de escasos recursos, o no resultan rentables para pequeñas parcelas, recurriendo en su mayoría a sistemas de preparación de suelo de tipo rústico.

Organizaciones

Una de las organizaciones más importante es la Unión de Ejidos, con característica de Sociedad Cooperativa, la cual es propietaria de una de las empacadoras de mango existentes en el municipio (Ubicada en la comunidad de Villa Eréndira)

En la comunidad de San Vicente, se encuentra el grupo denominado Unión Agrícola e Industrial de la Mujer (UAIM San Vicente), el cual tiene en su haber 16 mujeres asociadas y procedentes del ejido, que cultivan 3.5 Has., destinadas a la producción de caña de azúcar, la cual es referida al Ingenio Azucarero de Taretan, además de fortalecer sus ingresos con un costurero.

Dentro del municipio también son de gran importancia las Asociaciones Anónimas, que manejan tres plantas empacadoras existentes de mango, dedicadas principalmente a la exportación a Estados Unidos, Canadá y Japón.

Problemática específica

En cuanto a agricultura, las comunidades presentan varios problemas en común:

- a) En temporada de secas, el agua es insuficiente, debido principalmente a la mala distribución.
- b) Se deja de explotar gran cantidad de agua por técnicas artesanales.
- c) El costo de producción se eleva cada vez más, por el aumento en el precio del fertilizante y fumigantes.
- d) Aunado a lo anterior, se tienen técnicas muy antiguas de fertilización y fumigación que conlleva desaprovechar grandes cantidades.
- e) El precio del producto baja muy rápido, por saturación de fruta en el mercado.
- f) Se han hecho monocultivos, extensivos, desaprovechando especies susceptibles de explotar.

- g) Alta incidencia de plagas y enfermedades, limitando la producción.

Líneas de acción en agricultura

Complementando las propuestas que surgen del diagnóstico, para la agricultura se propondrán las siguientes alternativas:

- Se buscarán alternativas de cultivos nativos de la región, en caso de no ser posible explotarlos racionalmente, se introducirán especies viables de ser explotadas y que presenten mayor rentabilidad de producto y buen mercado para su distribución, por ejemplo: Yaca, litchi, cultivo de orquídeas, agave, floricultura, y a estructura explotación intensiva de los productos propios de la región, por ejemplo: jamaica, mamey, guanábana, tamarindo, etc.
- Se coordinará con dependencias educativas para buscar apoyos de pasantes en servicio social (PSS) especializados en producción de cultivos, favoreciendo así la capacitación de la población y el mejoramiento de sus técnicas de cultivo, así como con las escuelas de agronomía regionales.
- Se buscarán los apoyos correspondientes en los casos que se justifiquen ante las dependencias.
- Fomentar el uso de huertas y cultivos de traspatio, favoreciendo el autoconsumo y reduciendo el gasto familiar.
- Coordinarse con DIF y dependencias educativas para la implantación de un vivero de especies nativas, frutales y de ornato comercializables en la región.
- Coordinarse con dependencias gubernamentales para la capacitación de productores y personas interesadas en estos fines.
- Tener un asesor permanente a través de las dependencias involucradas, para auxiliar a los agricultores con problemas en sus cultivos.
- Mantener los créditos de apoyo y si es posible, gestionar para que se aumente la partida y el monto total, en base a la utilización de fondos concurrentes o mezclas de recursos.
- Importar tecnología de lugares vecinos o zonas con características semejantes de cultivo, valorando precios y rentabilidad.
- Apoyar a las comunidades alejadas o aisladas geográficamente para integrar proyectos productivos.
- Conseguir asesoría para la creación de una cooperativa de multiproductos con el fin de proporcionar mayor amplitud de mercado a los pequeños productores.
- Apoyar y asesorar a los agricultores, incitándoles la competitividad de mercado.
- Conjuntar esfuerzos con las dependencias estatales y federales e involucrar a estas dependencias en un apoyo real de asesoramiento y capacitación a los productores.
- Tratar de quitar la imagen de autoconformismo en la producción y cambiar el enfoque a fines empresariales a pequeña o gran escala.
- Conseguir y mantener un periódico mural con información de última hora sobre mercadeo, técnicas de producción, control de plagas; teniendo disponibilidad de copias de estos documentos, o poner en contacto con las dependencias requeridas a las personas interesadas, en coordinación con los productores, dependencias y el área de comunicación social de la Presidencia.
- Promover la construcción de silos.
- Fomentar y asesorar sobre las técnicas de ferti-irrigación.
- Promover la construcción de almacenes de agua, naturales o artificiales, previendo la temporada de seca.
- Gestionar ante dependencias gubernamentales, o si es necesario contactarse con laboratorios, para conseguir subsidios para los insumos agrícolas, especialmente en fertilizantes.
- Asesorar a los agricultores, y sensibilizarlos para dejar de usar los productos altamente tóxicos en la agricultura, prohibidos en varios países por presentar daños al suelo, flora, fauna, contaminación de aguas, y en general nocivos para la vida (p.e. Malathión).

- Tecnificar la distribución de agua en los cultivos, ya sea por compuertas, aspersión o goteo, así como la asistencia para introducir tecnología al cultivo y cosecha, por ejemplo: De la caña, que en gran medida es artesanal.
- Fomentar la adquisición de infraestructura mecánica moderna de uso comunal, para abaratar costos y multiplicar los beneficios, y si es posible gestionar ante las autoridades competentes para facilitar dicha oportunidad.
- Promover el uso de fertilizantes de tipo orgánico o alternativas menos tóxicas.

4.3 Ganadería

La ganadería en el municipio, no es una de las ocupaciones principales de la población, sólo algunas personas tienen ganado en manera significativa que pueda representar su primer fuente de ingresos. En la comunidad, se tiene un gran rezago en este aspecto, debido a cuestiones culturales y a falta de asesoría. Un problema de gran magnitud, es la falta de forrajes, que permitan el mejoramiento de la calidad de producción; la mayoría del ganado en este ámbito es de pastoreo libre, sin un control adecuado de enfermedades, edad reproductiva o consumo, etc. En algunos sectores de la población tienen el ganado, como un ahorro, y cuando es necesario se vende, desafortunadamente, son animales no controlados y por consiguiente obtienen una baja remuneración por ellos.

Superficie dedicada a la ganadería

La superficie dedicada a la ganadería encontramos que 8,092 hectáreas se utilizan, contrastando con las 9,000 que se utilizan para agricultura, aunque porcentualmente significaría un uso casi igual, al hacer el análisis de explotación se encuentran muy bajos porcentajes de aprovechamiento, ya que la mayoría de la población ganadera se encuentra en sistemas de pastoreo libre, y los más afortunados en sistemas de corrales rotativos.

Esto debilita fuertemente este sector, promoviendo la pérdida de cabezas por enfermedad, accidentes o extravío.

Organizaciones de control

El municipio cuenta con un rastro municipal y se está promoviendo la construcción de otro rastro en la comunidad de Ibérica, que es la más grande del municipio; el control se realiza por medio de dos asociaciones ganaderas, pidiéndose como requisito para ingresar, tener al menos

una cabeza de ganado y pagar la cuota reglamentaria; pertenecen a la Unión Ganadera Regional del Valle de Apatzingán, y en el municipio por razones políticas tuvo que dividirse en 2, que son:

- A) Asociación Ganadera Local de Nuevo Urecho, Mich.
- B) Asociación Ganadera Local General del Sur del municipio de Nuevo Urecho.

Es importante para los productores pertenecer a una de las dos asociaciones para poder así vender sus animales al rastro, obtener el sello de certificación y así facilitar la transacción.

Técnicas de producción

Las técnicas de producción pecuarias no son muy avanzadas, la mayoría se encuentra en cruce libre, utilizándose en bovinos, caprinos y équidos. En cuanto a aves, se mantiene “granjas” de traspatio sin control reproductivo y en algunos casos se utiliza alimento especializado para favorecer la puesta de huevo.

Dentro de la región se lleva a cabo un sistema de producción extensivo, de poca importancia, principalmente de autoconsumo, no se pueden determinar la carga animal por hectárea, debido a las amplias extensiones de tierra de pastoreo para unas cuantas cabezas de ganado.

Inventario de las principales especies ganaderas

Desarrollo histórico, comparativo 1990-2000

La población ganadera se encontraba distribuida de la siguiente manera (inventario pecuario 1990):

ESPECIE	EN EL ESTADO	NVO. URECHO
a) BOVINOS	1 763 189	9 587
b) PORCINOS	1 085 190	5 703
c) CAPRINO/OVINOS	187 957	3 277
d) CABALLOS	186 968	1 826
	(Equino)	
e) MULAS	873	
f) ASNOS	870	
g) AVES	17 050 198	6 400

Además de estas especies se encuentran algunos enjambres de abejas y existe el proyecto de instalar una granja de conejo en una de las comunidades.

La baja explotación de productos también se ve reflejada en la obtención de leche, reportándose un promedio de 7L/día por vaca.

Para el año 2000, la producción ganadera, con respecto al estado, sólo representó el 0.54%, con las siguientes cifras en cabezas de ganado: bovino 8 995, porcino 913, ovino 530, caprino 600, equino 4 500, aves 26 210, pavos: no representativo.

Infraestructura ganadera

La infraestructura está constituida principalmente por corrales de madera, abrevaderos, cercas perimetrales, todos de manera particular, no hay hasta el momento reportado alguna estructura construida por y para beneficio comunal.

Volumen de producción pecuaria

Los datos estimados, demuestran una producción moderada para el tamaño de la población, pero desafortunadamente son pocas las personas que capitalizan estos bienes, es decir, la producción en masa está distribuida en pequeñas familias que han heredado esta forma de ingreso, teniendo la mayoría de los productores pocas ventajas de competencia y bajos niveles de ingreso.

Se tiene también el dato de sacrificio de animales promedio al mes, siendo éste de 20, con peso en pie de 500 kg c/u de carne y rendimiento en canal de 250 Kg. aproximadamente, reflejando un aprovechamiento del 50%.

Utilización de sementales

En la mayoría de las especies no existe selección genética, solo en algunos bovinos gozan de gran popularidad los sementales de raza Simental y Pardo Suizo, y actualmente Cebú, sin que existan reportes organizados para las demás especies pecuarias.

Problemática

Debido a la falta de vocación ganadera en el Municipio, encontramos varios problemas en esta área:

a) No se puede determinar la cantidad de ganado por hectárea, por lo tanto las praderas se pueden considerar subpastoreadas.

- b) Debido al rezago de técnicas pecuarias, el ganadero se comporta de manera tradicionalista.
- c) Se ve el ganado en muchas ocasiones como símbolo de poder económico
- d) No se tiene la infraestructura ni conocimientos adecuados en el área pecuaria.
- e) No se utiliza el sistema de SILOS, y las propuestas que se han hecho a las Asociaciones Ganaderas sobre la creación de ellos, no han sido aceptadas.
- f) Al no existir control técnico, las labores ganaderas en su mayoría se pueden considerar obsoletas.
- g) No existen cercos eléctricos y se encuentran mal delimitados los terrenos (cercos en malas condiciones).
- h) No hay rotación de potreros para pastoreo, provocando el agotamiento masivo del forraje
- i) El productor es una persona susceptible al abigeato
- j) No existen instalaciones reportadas para la separación de animales por edades, sexos, destetados, hembras gestantes, etc.
- k) Se encuentran en la mayoría de los potreros vegetación nativa.
- l) Las especies de pastos introducidas son muy pocas, siendo las principales: Clitoria, Estrella de África, Pasto llanero, etc.
- m) La calidad del empaste está mal distribuido, siendo mas abundante en el norte del municipio
- n) Existe plaga de la maleza conocida como Cola de Zorro (*Andropogon sp.*)
- o) No hay número determinado de abrevaderos, ni comederos, por animal.
- p) No se utilizan los saladeros en conjunto con suplementos alimenticios.
- q) Existe falta de medicina preventiva.
- r) Hay baja calidad genética, reflejada en la calidad de carne, leche, huevo y miel.

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>s) No hay control de producción, debido a que los ganaderos no están acostumbrados a llevar registros.</p> <p>t) No hay registros de selección de pie de cría y las montas tienen a ser al azar.</p> <p>u) No se acostumbra la técnica de inseminación artificial.</p> <p>v) No existen registros de que los ganaderos realicen programas de empadre.</p> <p>w) No hay interés por la nutrición animal, por lo que no existe motivación a realizar análisis bromatológicos sobre especies nativas.</p> <p>x) No hay producción de concentrados alimenticios.</p> <p>y) Los suplementos alimenticios y piedras de sal se utilizan sin control y en forma indiscriminada.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Combinarse con los agricultores para crear programas de apoyo mutuo. • Mejorar la calidad genética de las especies, comprando sementales comunitarios. • Fomentar la instalación de corrales de manejo, baños garrapaticidas, etc. • Apoyarse con maquinaria agrícola para el mejor aprovechamiento de los pastizales. • Insistir en la creación de SILOS, y conseguir personal capacitado para el asesoramiento. • Traer y conseguir resultados de comunidades donde hayan funcionado técnicas de aprovechamiento para valorar su instalación en nuestro municipio. • Asesorar a los productores sobre la siembra de forraje de alto rendimiento. • Instaurar mecanismo de autovigilancia para evitar el abigeato y dar pronta solución a las denuncias. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Líneas de acción en ganadería

Debido a las fuertes raíces que impiden la modernización pecuaria, por falta de iniciativa de los productores o negativa a nuevas alternativas, es difícil avanzar en este aspecto, pero para vencer este reto se propone lo siguiente:

- Se dará un alto impulso a las granjas de aves, principalmente pavos, ya que es una alternativa viable y rentable para el desarrollo de las familias del municipio.
- Se asesorará y coordinarán proyectos para la explotación intensiva y comercialización de las especies en producción.
- Fomentar la capacitación del sector ganadero por medio de dependencias oficiales que infundan seguridad, confianza y credibilidad.
- Tratar de crear una mentalidad empresarial y ver la ganadería como un negocio y no como un símbolo de poder o un ahorro.
- Involucrar al ganadero directamente en el manejo de mercadeo de sus productos, auxiliando para localizar proveedores y compradores.
- Crear formas de aprovechamiento integral de los recursos.
- Fomentar la utilización de pastos nativos como alternativa, por ejemplo el pasto privilegio (*Panicum maximum*), muy abundante a las orillas de los ríos del municipio, y que tiene un alto valor proteico.
- Asesorar sobre el uso de corrales de pastoreo rotativos, y demostrar sus ventajas con estudios de zonas ganaderas de alto rendimiento.
- Fomentar la adquisición de maquinaria para la creación de sus propios concentrados o de manera comunitaria.
- Realizar exámenes bromatológicos a las plantas de la región, buscando especies forrajeras nativas de alto rendimiento.
- Conseguir cursos de asesoramiento sobre las ventajas que adquirirían si utilizan subproductos para la alimentación como la melaza (obtenida de trapiches), cascarilla de arroz, puntas de caña, desperdicios de mango, encaminado principalmente a los rumiantes domésticos de la zona.
- Capacitar en la racionalización de productos como piedras de sal, suplementos vitamínicos y minerales.
- Fomentar el uso de técnicas de inseminación

artificial.

- Fomentar el uso de la medicina preventiva y reportar el número de animales enfermos o muertos.
- Tratar de identificar la causa de la muerte de los animales e incinerarlos si es necesario, para evitar posibles contagios.
- Fomentar el uso de vacunas en aves para evitar salmonelosis y viruela aviar.
- Ayudar a los MVZ a trasladar sus muestras sospechosas a laboratorios para su análisis y apoyo.
- Conseguir el asesoramiento, infraestructura y programas operativos para desarrollar la apicultura intensiva en el municipio.
- Fomentar la crianza de codorniz como alternativa de ingreso familiar y mejoramiento de la dieta local.
- Instalar una procesadora de lácteos.

4.4 Forestal y pesca

Silvicultura

El municipio, solo cuenta con especies explotables en las zonas elevadas (superior a los 900 msnm), en ellas se pueden encontrar principalmente variedades de pino (*pinus sp*) y encinos (*quercus sp*).

Superficie

La mayor parte del municipio está caracterizado por selva baja caducifolia, cultivos introducidos y vegetación secundaria, hay sin embargo algunas zonas de matorral espinoso y la parte dedicada a la explotación forestal es la de bosque de templado de pino-encino, que representa 3,888 hectáreas.

Principales especies

En la selva baja caducifolia se encuentran varias especies características, algunas de ellas tiene protección especial por ser maderas consideradas de tipo preciosas, y otras que aún no se han utilizado, las principales son:

- a) Parota (*Enterolobium cyclocarpum*)
Madera preciosa, con protección especial.
- b) Ceiba (*Ceiba pentrandra*)

Posible explotación de madera.

- c) Papelillo (*Bursera sp*)
Utilizable como madera o cercos vivos.
- d) Huizache (*Pithecollobium albicans*)
Explotable como especie forrajera.

En cuanto a las especies encontradas en bosque templado son:

- a) Pino (*Pinus sp*)
Explotación de madera y resina.
- b) Encino (*Quercus sp*)
Explotación de madera y resina.

Y actualmente se esta dando un impulso muy especial a la Paulonia, debido a la introducción de una empresa particular extranjera que la requiere como madera preciosa, ya que compra a \$1,400,000.00 la hectárea de árboles sembrados, con un crecimiento de 6 años, por lo que es una alternativa interesante para los productores e incluso ya existen algunos sembradíos en el municipio con una antigüedad de 2 años.

Explotación forestal

La mayoría de las especies no tienen control específico y para obtención de madera se manejan cifras no significativas, principalmente de autoconsumo, en cuanto a la resina, ésta sí es utilizada como fuente de ingreso, principalmente de pino, reportándose un litro de resina semana por pino, el cual es vendido a las resineras del municipio de La Huacana con un producción total de 4,623 m³ al año.

Problemática

Aunque la población utiliza la madera principalmente para autoconsumo y de la considerada "madera muerta", por restricción de la legislación se presentan los siguientes problemas:

- a) Al año 2003, se reportaron 3 denuncias en materia ambiental, en el rubro de Flora en el Municipio.
- b) No se han implementado programas de explotación racional silvícola.
- c) No existen reportes exactos de las partes afectadas por tala clandestina o incendios.

- d) Existe contrabando de madera.
- e) Los programas de reforestación no son de conocimiento general de la población, por lo que no hay una cultura reforestativa en los habitantes.
- f) No existen viveros de especies nativas con miras a una reforestación masiva.
- g) Falta de capacitación en los leñadores, sobre formas correctas de escoger la madera y aprovecharla al máximo.
- h) Falta de asesoría sobre formas de explotación de otros productos y especies.
- i) Técnicas artesanales de tratamiento de madera o muy agresivas que impiden obtener madera de buena calidad.

Líneas de acción

Se proponen las siguientes alternativas:

- Capacitar a las personas del municipio en general sobre la importancia de cuidar este recurso.
- Contactarse con los sectores involucrados en esta área para conseguir recursos, asesorías, capacitación, etc.
- Fomentar los programas de reforestación de especies nativas.
- Gestionar para la creación de viveros.
- Aumentar la vigilancia de las vías de comunicación y posibles salidas de los contrabandistas.
- Canalizar inmediatamente los que infrinjan la ley para la aplicación de la sanción correspondiente.
- Fomentar alternativas de aprovechamiento integral del recurso.
- Capacitar a los pobladores involucrados en técnicas sobre obtención de maderas de mejor calidad.

Pesca

- En el municipio de Nuevo Urecho, la pesca no es un sector de ingresos significativo, aunque ya se considera una alternativa sustentable y se cuenta

con 6 granjas formales de cultivo de tilapia y bagre, aunque son de particulares; en cuanto a una incorporación de granjas o cultivos de impacto comunal no existen a pesar de que cuenta con varios cuerpos de agua no navegables, estos se pueden utilizar con fines comerciales.

Principales especies

- Cabe mencionar que no se han realizado estudios de carácter científico en este aspecto, por lo cual solo se tienen reportes de nombres comunes. Las principales especies de la región son:

- | | |
|---------------|------------------------------------------|
| a) PECES | Bagre del balsas, carpa, mojarra de río. |
| b) CRUSTACEOS | Acociles (Camarón de río). |
| c) VIVALBOS | Almejas. |

- El volumen de captura es desconocido ya que la mayoría es de autoconsumo en la pesca “abierta”, en las granjas el volumen de producción es variable de acuerdo a las “pilas” de crianza, pero se estima que se pueden “cosechar” cada 4 meses aproximadamente, además de que sirven de importantes centros de convivencia familiar y recreación las granjas piscícolas, ya que han incorporado a su estructura restaurantes y zonas de asadores.

Problemática

- Los problemas en este aspecto, son principalmente de carácter ecológico, ya que los mantos acuíferos del municipio se ven a simple vista, contaminados, las aguas de los ríos presentan grados de acidez y el volumen de las especies acuáticas ha venido disminuyendo notablemente. El problema del contaminación del agua se tratará se específica en la parte de ecología. (sic)

Líneas de acción

- Las posibilidades en esta área son enormes, ya que si se establecieran sistemas de explotación masiva y comercialización se obtendrían grandes beneficios, por varios sectores, teniendo como ejemplo las granjas piscícolas que ya existen, además si se realizará por grupos organizados en vez de particulares, se obtendría una fuente alternativa de empleo y a su vez de ingresos, además de reforzar la

calidad nutricional de la población, con miras de atractivo turístico, se pueden implementar acuarios locales y comercios especializados en la preparación de guisos, etc.

- Se conseguirá capacitación para la población sobre los beneficios de explotación pesquera.
- Gestionando ante las dependencias oficiales (COMPECA) se buscará integrar proyectos productivos para la instalación de criaderos de peces con fines comerciales.
- Se buscará todo el apoyo para los pioneros de estas técnicas por parte del Municipio, dependencias oficiales y empresas privadas.
- Se realizarán estudios sobre la capacidad real de explotación silvestre de las especies nativas del municipio.
- Se aplicará un reglamento más estricto sobre la contaminación de mantos acuíferos.

4.5. Industria y agroindustria

Agroindustria

La industria de Nuevo Urecho es principalmente agrícola, hasta el momento, no se han establecido algún tipo de fábrica de otro tipo, se piensa proponer proyectos y facilidades atractivas, para que inversionistas valoren la posibilidad de instalarse en el municipio y traer como consecuencia múltiples beneficios a la población (empleos, prestaciones, tecnificación, etc.)

Planta agroindustrial

En el municipio se encuentran varias agroindustrias, entre las que destacan:

- a) 4 empacadoras de mango (con comercialización a los países de Estados Unidos, Japón y mercado nacional).
- a) 6 trapiches de caña de azúcar.

Capacidad operativa

A) Empacadoras

Las empacadoras de mango se encargan de comprar esta fruta de las variedades Hayden principalmente, aunque en

ocasiones adquieren Aaulfo, Keith, Kent e Irwing, una vez empacados son enviados a E.U.A., Japón, Nueva Zelanda, Australia y Canadá.

Los productores venden sus cosechas a las empacadoras, sin tener concesión con alguna, aunque a veces se hacen contratos anuales, una vez empacado, el mango es transportado en tráilers con sistemas de control de temperatura, llamados "Termiking".

La capacidad productiva de éstas de aproximadamente 5,000 ton anuales por empacadora existente, siendo el valor del producto de \$7-8.00 US, por caja de 5Kg. de mango en promedio (2005).

Cabe señalar que la materia prima del Municipio, no satisface la demanda de los compradores, por lo que se tienen que adquirir mangos de municipio aledaños, como es Gabriel Zamora. Y alrededor de los meses de Junio en adelante, se acaba la temporada de esta fruta en toda la región y para evitar pérdidas los empaques se ven en la necesidad de traer fruta de los estados de Nayarit y Sinaloa.

El mango criollo no es de interés para las empacadoras, sin embargo, el productor lo puede vender a transportistas que llegan al municipio que están asociados con pobladores para comprarlo y éstos lo llevan a la Central de Abastos e la Ciudad de Guadalajara, Jal.

El precio de la caja (250 mangos aprox.) de mango criollo maduro es de aproximadamente \$200.00 al inicio de la temporada, precio que va bajando considerablemente al irse saturando el mercado llegando a límites de \$70.00 por ejemplo, también puede venderse por millar, siendo un millar de mango verde comprado al mismo precio de una caja de maduro, se pierde el 75% de su valor.

Algo tradicional en el municipio es la compra, a muy bajo precio, de mango en malas condiciones o golpeado (mango "pachanga"), que es solicitado por grupos indígenas de regiones aledañas para venta en sus comunidades.

Trapiches

En el caso de los 6 trapiches del municipio, encontramos que son industrias anticuadas, cuya función es la transformación de la caña de azúcar en piloncillo. Utilizando la productividad de comunidades como Icháchico, Otates, San Vicente y Tipitaro, de los cuales solo el trapiche de Los Otates, se encuentra en funcionamiento productivo; la mano de obra utilizada en los trapiches es de tipo familiar, y la capacidad productiva es relativamente baja, se reportan 800 toneladas de caña al año, con una obtención del 10%

en piloncillo, es decir, 70 toneladas de producto final por trapiche.

El precio por Kg. de piloncillo es de \$3.50, por lo que el valor de producción aproximado es de \$350,000.00, sin descontar los gastos de materia prima, operación, mantenimiento, etc. Como ya se menciona la mayoría son familiares, obteniendo la materia prima de parientes y así poder abaratar un poco el costo de producción.

4.6 Servicios, comercio y abasto

La planta comercial del municipio es baja, pero satisface en un 70% las necesidades de la población.

Comercio y fomento industrial

En auxilio con la comisión responsable, coordinada por el regidor correspondiente se detectará las posibilidades comerciales del municipio, gestionarán ante las dependencias oficiales, estatales y particulares, las posibilidades de apoyo al comercio y se aplicarán bajo vigilancia los logros obtenidos para evitar desviaciones de recursos.

Además se analizará la posibilidad comercial de cada comunidad, formando planes de difusión, y apoyo a sacar sus mercancías a mercados más favorables, y si es necesario el asesoramiento para formar cooperativas.

Se analizará la posibilidad de instalar un mercado formal.

Comercios establecidos

Hasta el momento, no existe ningún mercado municipal. Los habitantes del municipio, satisfacen sus necesidades de consumo en los 101 locales que se dedican a comercializar productos de diferentes rubros.

Hay dos establecimientos de gran alcance, y son los que se dedican a la venta de insumos agrícolas, reportando una venta aproximada anual de 80 toneladas de fertilizante, 2,000 litros de herbicida y 99,600 árboles de mango variedad Hayden.

No hay comercios locales de producción de forrajes y concentrados, éstos se distribuyen a través de la única farmacia veterinaria.

En cuanto a la venta de combustible, se encuentra en funcionamiento una gasolinera a 7Km. de la cabecera municipal, y además actualmente, se puede obtener el combustible en el municipio por revendedores, en manera

rústica (garrafa y manguera) principalmente en las comunidades geográficamente aisladas de las gasolineras.

Comercios ambulantes

Existen varios vendedores ambulantes en el municipio, sin que signifique un número importante, además de ellos se llegan al municipio 2 mercados sobre ruedas (Tianguis), uno localizado en la población de Ibérica y otro en la cabecera municipal, con aproximadamente 5 puestos que laboran un día a la semana.

Abasto de productos

Debido a que no existen cooperativas y a los precios elevados de algunos productos, muchos pobladores prefieren obtener su abasto de consumo en los municipios aledaños, viajando principalmente a Gabriel Zamora, Ario de Rosales, Nueva Italia, Uruapan e inclusive Apatzingán y Morelia.

Turismo

Las condiciones geográficas de nuestro municipio nos han permitido varios atractivos naturales, mismos que es un compromiso de este Ayuntamiento, difundir y si es posible acondicionar lugares, siempre y cuando no se altere la originalidad del paisaje o se produzca algún daño irreversible, las principales atracciones del municipio son:

- a) El Templo de San Antonio, localizado en la cabecera municipal.
- b) La estatua de Bronce de Morelos sin paliacate y en su juventud, localizada en el centro de la plaza municipal.
- c) Las ruinas de la Hacienda de la Cruz, ruinas de una casa rústica localizada en la cabecera municipal donde se puede dominar casi todo el valle de la región, e inclusive se distingue la población de Gabriel Zamora, puede tener usos de mirador, acondicionándola de manera segura.
- d) La cascada de San Jose del Salto, localizada a 12Km. de la cabecera en la población de su nombre, es una caída de agua angosta, pero con una altura de 452m., se puede bajar con técnicas de campismo y se forman dos cuerpos de agua a manera de pozas de mucha belleza natural.
- e) El tanque del barro, localizado en Tepenahua, es un tanque de aproximadamente 50m. de diámetro,

que se forma a partir de una pequeña cascada natural de 10m de altura por 10 de ancho aproximadamente, presenta buena profundidad y es factible de nadarse en él.

- f) La tinaja, cascada natural de aproximadamente 25m. de altura.
- g) Las aguas termales de Icháchico y El mirador, aguas termales, con poco contenido azufroso, donde se une un arroyo de agua fría, presentando estanques con agua fría y otros con caliente, y actualmente es el principal destino turístico de recreación familiar del municipio, ya que en este lugar se encuentra una granja piscícola y han adaptado albercas, y aunque cobran la entrada \$20.00 (2005), cada vez atrae a más turistas de otros municipios y se le está dando una difusión estatal a través de la Delegación Regional de Turismo en el Estado.
- h) La cuevas del cerro de las cuevas, formaciones rocosas en el municipio.
- i) Los herbos, estanque de agua cristalina, que aunque es del municipio de Ario de Rosales, la comunidad más cercana de Los Otates (5 minutos), por lo cual al promocionarla beneficiaríamos a esta comunidad como fuente de abasto de víveres.
- j) El bosque de pino-encino de las comunidades de la Sierra, que puede utilizarse con fines de ecoturismo, recorridos guiados o campismo.
- k) Múltiples arroyos, ríos y estanques al interior del municipio.

Líneas de acción

En alternativas el municipio tratará de:

- Tecnificar el rastro municipal y construir un rastro en Ibérica.
- Capacitar al personal y supervisar el cumplimiento de sus funciones.
- Aumentar la higiene en el rastro y transporte de la carne.
- Concientizar a los comerciantes de llevar sus animales al rastro para que cuenten con la calidad sanitaria permitida.

- Promocionar al municipio para conseguir la instalación de empresas por parte de los inversionistas.
- Apoyar a los pobladores interesados en la creación de microempresas, proporcionándoles capacitación y ayuda para la comercialización de sus productos.
- Fomentar la creación de artesanías entre la comunidad con fines comercializadores.

4.7 Ecología y Medio Ambiente

Contaminación del suelo

La contaminación del Suelo, presente un grave problema debido al uso excesivo de fertilizante, fumigantes, que se depositan en el suelo y no pueden ser biodegradables, también las condiciones de quema de basura y basureros municipales, no es la adecuada, no se tienen programas de reciclamiento, por lo que el volumen de basura producido aumenta considerablemente, la quema de parcelas para limpiar de maleza o finalizar cultivos, bien aplicada, no tiene problemas, desgraciadamente, se aplican indiscriminadamente, sin importar condiciones del terreno o cultivos aledaños, provocando mineralización excesiva o desgaste del suelo, reflejado en las cosechas posteriores.

Contaminación del aire

La contaminación del aire se da por vía directa: Cuando se queman compuestos altamente tóxicos, por ejemplo plásticos polisaturados, unicel, llantas, desperdicios de fumigantes o fertilizantes, a pesar del llamado de atención sobre los gases desprendidos y la toxicidad comprobada de varios de ellos, la tradición no permite los cambios. Este punto es de interés, ya que está demostrado que varios de estos gases inhalados en cantidades considerables pueden llegar a provocar problemas serios de vías respiratorias y en algunos casos drásticos: cáncer. La contaminación por automotores es mínima, pero cabe mencionar que los vehículos utilizados en su mayoría son modelos viejos y por lo tanto no cumplen con las normas oficiales. Muchos de los gases que despiden estos compuestos son fluorocarbonos, que como está demostrado dañan altamente la capa de ozono.

En cuanto a contaminación del aire por ruido, hace falta concientizar a las personas de que su espacio físico no les permite a hacer uso de él en forma indiscriminada y como se menciona en vivienda la mayoría de las casas en la cabecera municipal son de tipo condominio horizontal, por lo que la cultura de subir altamente el volumen a los

aparatos sonido queda obsoleta. Para los vehículos con sistema de sonido, se les proponen horarios para su utilización y si no se respetan pueden hasta considerarse como desórdenes en vía pública.

Contaminación del agua

En cuanto a los mantos acuíferos, el principal problema es el desagüe de los drenajes a ellos, se intentan implementar y difundir el uso de letrinas, pero no han sido suficientes, la utilización de los detergentes no biodegradables, químicos altamente agresivos, fumigantes y fertilizantes muy agresivos, traen como consecuencia la acidez del agua superficial, que en su mayoría está contaminada y no puede ser utilizada para consumo humano, si esta cultura destructiva sigue, dentro de poco no se podrá utilizar ni para el riego.

Problemas de flora

La flora nativa ha sido altamente impactada por los cultivos de alto rendimiento, al agricultor no le ha interesado preservar algunas especies que inclusive pueden dar a ganar algunos ingresos o son de uso doméstico, ornato o medicinal, este problema se ve magnificado en los lugares cercanos a los cultivos de mango, donde se aplican líquidos para acabar con plagas y malezas que son muy agresivos, e inespecíficos.

En cuanto a fumigantes de aspersión, tienen sistemas masivos, con avionetas o mochilas fumigadoras, con las cuales solo consiguen hacer a las plagas más resistentes generación con generación, demostrado actualmente con las plagas de Escoba de la bruja, injerto (parásito vegetal), etc.

En tala de árboles, se han cambiado varias zonas forestales por pastizales o cultivos, provocando la erosión del terreno y el aumento global de la temperatura del municipio (fenómeno a nivel mundial).

Problemas de la fauna

La fauna del municipio presenta muchas especies en peligro de extinción, de las cuales la mayoría resultan atractivas a cazadores para su utilización cinegética, las principales especies en peligro son:

- a) Iguana Verde.
- b) Venado.
- c) Ocelote y felinos menores.

- d) Aves de presa.
- e) Aves migratorias.
- f) Monstruo de Gila (Escorpión).
- g) Boa constrictor (Alamacoa).
- h) Serpientes de cascabel.

La mayoría de estas especies son perseguidas por mitos de los pobladores, que pueden causar daño por circunstancias fantasiosas o que tienen propiedades mágicas y medicinales, etc. O en el caso del venado para su venta o consumo particular.

Aunque se han implementado vedas para algunas especies, los programas han fracasado, entre lo que se ha podido rescatar fue una campaña de difusión sobre la protección de la Iguana verde, logrando buenos resultados en la conciencia de la población y disminuyendo considerablemente su caza.

En cuanto a plagas, el municipio cuenta con plagas de:

- a) Ratas.
- b) Coatís (tejones).
- c) Aves que afectan a los cultivos.
- d) Mosquita de la fruta e insectos nocivos.

Las soluciones aplicadas han sido indiscriminadas, repartiendo cebos envenenados, trampas, fumigaciones excesivas, sólo logrando altos costos de inversión y una mortalidad de especies benéficas dañar el mecanismo de la cadena alimenticia o al utilizar productos altamente tóxicos que puede matar a varios depredadores en cadena.

Líneas de acción

- Fomentar una cultura ecológica en toda la población y especialmente en las escuelas.
- Coordinarse con los maestros y DIF y hacer campañas de eliminación de basura, limpieza, concursos de dibujo "Tu Municipio Limpio", etc.
- Capacitar a la población sobre la forma correcta de eliminar los desechos de sus hogares y trabajos.
- Fomentar la utilización de compostas.

- Fomentar el reciclamiento de materiales.
- Auxiliarse con dependencias oficiales (SAGARPA; SEDESOL; SEMARNAP), para dar cursos de capacitación.
- Tener especial cuidado en los rellenos sanitarios e instalar basureros con condiciones de salud reglamentarias.
- Difundir el uso de productos no tóxicos para los cultivos y animales.
- Hacer campañas de limpieza de arroyo y mantos de agua.
- Fomentar la instalación de letrinas secas.
- Formar grupos en coordinación con la Biblioteca y casa de la cultura dedicados a cuidar su medio ambiente.
- Promover los programas de protección a especies.
- Establecer el calendario cinegético oficial y valorar las condiciones del municipio para permitir la caza de ciertas especies.
- Coordinarse y dar seguimiento a los proyectos iniciados que estudian el municipio, en coordinación con las universidades, centros educativos y profesionales.
- Supervisar la recolección de basura.
- Instalar jefes de manzana para vigilancia ecológica.
- Aplicar el Reglamento de Salud.
- Establecer el reglamento de manzana y buen vecino.
- Difundir en todos los medios posibles, la creación de una cultura ecológica.

CAPITULO V DESARROLLO SOCIAL

5.1 Agua Potable, Drenaje y Saneamiento

AGUAPOTABLE

Las comunidades del municipio que cuentan con servicios de agua potable son 17, representando un 41% de cobertura

en relación con las comunidades habitadas del municipio, la cantidad de tomas está definida por el número de habitantes, y aunque el agua está considerada como potable, es recomendable no usarla para consumo directo humano. Son un total de 1,778 tomas de agua reportadas a 1999, y de estas solo un 80% de las viviendas tiene sistema de drenaje (1,400 aproximadamente).

La falta de servicios básicos principalmente se encuentra en las comunidades alejadas, en donde la población es en algunos casos menor a 40 habitantes.

Hasta el momento no existe una cobertura de drenaje a nivel municipal y no existen programas de saneamiento, por lo que en este trienio una de las prioridades en cuanto a obras públicas de alto impacto social y ecológico es el construir una planta de saneamiento de agua en la comunidad de Villa Eréndira, otra en Tierras Coloradas y una última en Nuevo Urecho.

5.2. Electrificación

Fuente de energía eléctrica

La energía eléctrica, es proporcionada por la Subestación eléctrica "El Cóbano" y pertenece al Municipio vecino de Gabriel Zamora, ésta depende de la estación Hidroeléctrica de Infiernillo. Tiene una red eléctrica en el municipio de aproximadamente 60Km.

En cuanto a las comunidades del municipio sólo existe una comunidad con falta de energía eléctrica, y es: Agua Fría, que se encuentra retirada de la cabecera municipal y su vía de acceso es un camino muy accidentado, por las demás, todas las comunidades cuentan con servicio eléctrico, aunque en varias se están solicitando ampliaciones.

5.3 Vivienda

Las viviendas de la localidad en su mayoría están deterioradas, según los resultados del censo preliminar de INEGI al 14 de febrero del 2000; se cuenta con 1 895 viviendas, las cuales, en su mayoría no cuentan con reparaciones adecuadas al tipo de construcción y las nuevas construcciones no se asesoran por personal capacitado, por lo cual se hacen obras excesivamente costosas, sin que se vea reflejado en la calidad de construcción.

La mayoría de las viviendas del municipio son de tipo rústico, presentándose en orden de importancia, los siguientes materiales de construcción:

- a) Adobe con techo de teja un 40% (y en la cabecera municipal un 80%).
- b) Adobe con techo de lámina de cartón un 30%.
- c) Adobe con techo de lámina galvanizada un 10%.
- d) Madera con techo de lámina 8%.
- e) Barrobloc y/o ladrillo con techo de lámina 7%.
- f) Barrobloc y/o ladrillo con techo de teja 3%.
- g) Barrobloc y/o ladrillo con loza de concreto 2%.
- h) Casas de paredes de piedra empalmada (no significativas).

En cuanto a pisos, las más frecuentes son:

- a) Piso de tierra aplanada en un 75%.
- b) Piso rústico de cemento en 20%.
- c) Piso con algún tipo de recubrimiento (mosaico, vitropiso, duela, etc.) sólo un 5%.

La mayoría de las viviendas son propias, presentándose el problema de no haber viviendas para renta, siendo estas muy escasas en las localidades. Otro problema es que las viviendas son de tipo condominio horizontal (principalmente en la cabecera municipal), con problemas de delimitación de techos y paredes, y cuando algún propietario desea construir, se presenta el riesgo que al quitar su parte de techo o pared, afecte a los vecinos, que no quieren reconocer la necesidad de modificar su estilo de construcción o no tienen los medios para hacerlo, siendo más fácil bloquear los deseos de quién si quiere cambiar.

El número de ocupantes por vivienda, también es demasiado alto: Se reportan en el censo de INEGI al 2000, que la mayoría de las viviendas de Nuevo Urecho, son para más de 5 ocupantes:

Se presenta un promedio de 5-7 ocupantes por vivienda, con el fenómeno de paternalismo, es decir, un hijo al conseguir pareja, no busca alternativas de superación, o construcción de vivienda propia ya sea en la comunidad o en una parte del lote familiar, lo que hacen es llevar a la esposa a casa del padre, sin interés por mudarse, al cabo de algunas generaciones las casas se ven saturadas, provocando un deterioramiento más progresivo.

El tamaño aproximado de las viviendas es de 10mx10m de construcción, con amplio terreno libre en los lotes que son aproximadamente de 10x30m o mucho mayores en las comunidades vecinas.

Líneas de acción

En vivienda existen varias posibles soluciones:

- Se plantearán en conjunto con dependencias oficiales y el DIF un proyecto de mejoramiento integral de la vivienda, que comprenderá la rehabilitación de techos, construcción de piso firme, y mejoramiento de paredes.
- Se buscará capacitación para los constructores y asesoramiento para las personas que deseen hacer reparaciones propias, así como orientación sobre los proyectos de vivienda ecológica (adobe crudo o cocido).
- Se realizarán proyectos masivos de pintura de casas, colocado de pisos, reparación de techos, etc. Buscando obtener un precio de mayoreo y así abaratar costos.
- Se buscarán apoyos ante las dependencias correspondientes para dotaciones de cemento, grava y diversos materiales de construcción.
- Se fomentará la utilización de sus patios, con el programa patio activo, que promueve limpiar y hacer útil el patio, ya sea para construcción, corrales, huertos de autoconsumo, etc.

5.4 Educación e infraestructura educativa

Educación y difusión cultural

El municipio cuenta con una infraestructura educativa de la manera siguiente:

a) JARDINES DE NIÑOS	6(sic)	
TEPENAHUA	IBERICA (2)	VILLA
LOS OTATES	NVO. URECHO	ERENDIRA
SAN VICENTE		

Con cobertura de solo el 28.5 % entre comunidades de más de 80 habitantes.

b) ESC. PRIMARIAS	21
	NVO. URECHO
	EL CALVARIO

VILLA ERENDIRA
 IBERICA (2)
 LOS OTATES
 SANTA EFIGENIA
 SAN VICENTE
 TEPENAHUA
 TIPITARO
 LA CHACHALACA
 LAS PILAS
 ICHACHICO
 EL MIRADOR
 LOS SABINOS
 TIERRAS COLORADAS
 SN. JOSE DEL SALTO
 CANCANGIO
 EL NARANJO
 LAS TROJAS
 EL PINAL

Con una cobertura del 100% entre las comunidades de más de 80 habitantes.

- e) Secundarias (1) y Telesecundarias (4) TOTAL 5
 NVO URECHO (Secundaria Federal)
 IBERICA
 EL CALVARIO
 TIPITARO
 SAN VICENTE

Con cobertura del 57.14% entre las comunidades de más de 400 habitantes y del 80% en las comunidades de más de 600 habitantes. Cabe mencionar que por su cercanía entre las comunidades, muchas de estas secundarias pueden prestar servicios a varias comunidades, cubriéndose en gran medida la demanda de este nivel educativo.

- d) Telebachilleratos
 Solo existe uno en la cabecera municipal.
- e) Programas del INEA
 Se realizan por instructores en varias comunidades.
- f) Programas por parte del sistema de Educación Inicial
 Cuentan con un promedio de 20 egresados por ciclo escolar.
- g) Cursos.

El DIF Municipal, imparte cursos destinados a la capacitación de mujeres, en las cuales se les enseña manualidades, costura, cocina, etc., todo coordinado por medio de promotores.

Captación de alumnos

En los niveles educativos principales, la captación promedio de alumnos es la siguiente:

- a) PREESCOLAR 165 alumnos
 b) PRIMARIAS 1.874 alumnos
 c) SECUNDARIAS 400 alumnos
 d) TELEBACHILLERES 61 alumnos

Cabe mencionar que también existe el programa Alta-Tv, que en coordinación con el Ministerio de Educación de Cuba, el gobierno del Estado y el Gobierno Municipal, han logrado reducir en un 90% el analfabetismo que se verá reflejado en la próxima graduación, donde se izará una bandera blanca de “Municipio vencedor del analfabetismo”, ya que en el 10% restante se encuentra lo que llamamos analfabetos funcionales, que por su edad, o alguna discapacidad por lo que les es muy difícil aprender a desarrollar esta habilidad.

Profesores

No se puede considerar como problema la falta de profesores en el municipio, ya que se cuenta con: 24 docentes a nivel preescolar, 82 a nivel primaria, 22 a nivel secundaria y 4 a nivel bachillerato, haciendo un total de 132 catedráticos en los diferentes niveles, aunque existe carencias de plazas sobre todo en nivel primaria para algunas escuelas del municipio.

Alfabetismo

De la población de 15 años o más según índices de alfabetización al año 2000, se reporta una población total de 5 230 habitantes, de los cuales la población ALFABETA es 4 169, distribuida en 2 100 son hombres y 2 069 mujeres; y de la población ANALFABETA, son 1 058 habitantes, reportada por INEGI, distribuidos en 513 hombres y 545 mujeres, teniendo un reporte interno de 780 analfabetos, debido a censos municipales en las comunidades, de los cuales se han incorporado al programa alfa-tv más del 90%, por lo que el municipio para este 2005, contará con una tasa de analfabetismo de menos del 10%.

INEA

Dentro del programa INEA al 2000, se contaba con 109 adultos incorporados, de los cuales 19 fueron alfabetizados, con una planta total de 14 alfabetizadores, y para este 2005,

se espera un crecimiento del 200% ya que se está motivando a los alumnos egresados de alfa-tv a que se incorporen a la INEA, proyectando una incorporación de al menos el 50% de los graduados.

En cuanto al total de adultos atendidos en este programa según nivel se reporta que para el nivel Primaria fueron: 114 y para el nivel secundaria: 68.

5.5 Servicios de salud y asistencia social

Dentro del municipio hay cuatro clínicas únicamente:

- a) 1 CLINICAS DE S.S.A.
- b) 1 CLINICA DE IMSS ORDINARIO (sólo derechohabientes, y urgencias).
- c) 2 CLINICA DE IMSS SOLIDARIDAD.

Población con servicios médicos

De la población total al año 2000, se cuenta con 6 010 habitantes de población NO derechohabiente y 2 278 derechohabientes, distribuidos de la siguiente manera:

IMSS: 2 091 ISSSTE: 185 PEMEX o DEFENSA: 2

Discapacidad

Total de la población discapacitada en el Municipio al 14 de febrero de 2000 según discapacidad: **MOTRIZ 94, AUDITIVA 45, DE LENJUAJE 9, VISUAL 106, MENTAL 28, OTRA 1; TOTAL 239.**

Problemática médica

Uno de los principales problemas, es la falta de médicos e instituciones para su atención, muchos pacientes se tienen que trasladar a municipios vecinos para su atención inmediata. En cuanto a las clínicas e IMSS, éstas cuentan con un horario de servicio, atendiendo urgencias las 24 hrs., sean o no asegurados y tienen como días libres los fines de semana. En cuanto a SSA, es atendida por médicos pasantes en servicio social, pero reportan los médicos que el personal es insuficiente y que sería necesario otro médico para poder cubrir los días de descanso y no dejar al descubierto a la población.

Morbilidad

Las enfermedades más comunes en la región, por orden de importancia son:

- a) Infecciones respiratorias agudas.
- b) Gastroenteritis probablemente infecciosa.
- c) Hipertensión arterial e insuficiencia cardiaca.
- d) Parasitosis.
- e) Picadura de invertebrados (insectos y alacranes).
- f) Vaginitis.
- g) Infección de vías urinarias.
- h) Insuficiencia renal.
- i) Heridas punzo cortantes y/ arma de fuego.
- j) Litiasis renal.

Mortalidad

Las principales causas de mortalidad en el municipio son:

- a) Cirrosis hepática.
- b) Insuficiencia cardíaca.
- c) Cáncer bronquial.
- d) Hipertensión arterial.
- e) Cáncer mamario.
- f) Diabetes mellitus.
- g) Derrame cerebral.
- h) Septicemia.
- i) Congestión alcohólica.
- j) Desnutrición de 3er. Grado.

Cabe mencionar que hay varios factores altamente prevenibles, actualmente los recintos médicos, dan pláticas y consejos en forma continua, buscando disminuir estas causas y concienciar a la población sobre los riesgos.

Problemática social

Entre los problemas sociales más comunes del municipio son:

- a) FALTA DE VIVIENDAS ADECUADAS. ya no radiquen en él para dar pláticas de superación personal, o alternativas de trabajo en el municipio, invitándolos a invertir o supervisar proyectos en su tierra natal.
- b) SERVICIOS BASICOS A COMUNIDADES ALEJADAS.
- c) ALCOHOLISMO. • Hacer campañas de autoestima y hacer sentir orgulloso de su tierra a la población, invitándola a luchar por su progreso.
- d) FALTA DE INTERES POR SUPERARSE.
- e) DIFAMACION.
- f) MACHISMO (al grado de menospreciar a la mujer).
- g) MENTALIDAD DE DEPENDENCIA (tanto de padres, como de instituciones de apoyo o gobierno).
- h) HIGIENE (ropa, implementos de uso y personal).

Líneas de acción

Entre los compromisos que se han hecho con la población se encuentran los de:

- Tratar de conseguir inversión de empresas para buscar su asentamiento en el municipio, aumentando las fuentes de empleo y mejorando las condiciones sociales de vida.
- Fomentar fuentes alternativas de trabajo, incitando a la población a trabajar su tierra o en su comunidad, buscando disminuir los índices de emigración.
- Auxiliarse con las dependencias gubernamentales necesarias para el reingreso al país de Nuevo Urechenses, que se encuentren en países extranjeros, facilitándoles los trámites.
- Promover programas de desarrollo sustentable.
- Fomentar el Turismo de la zona.
- Dar facilidades a micro y pequeñas empresas.
- Fomentar las pláticas de planificación familiar, así como de integración.
- Auxiliarse con el DIF para evitar la desintegración familiar.
- Fomentar la inscripción de alumnos a las escuelas correspondientes.
- Contactarse con profesionistas del municipio o que

5.6 Cultura, recreación y deportes

Situación y metas

En el municipio se ha formado el Comité del Deporte, coordinado desde la Presidencia Municipal, con el fin de promover todas las actividades este tipo y organizar a los deportistas en ligas, para obtener beneficios en conjunto y a corto plazo.

Una de las principales metas de este comité es la de fomentar las canchas de uso múltiple (Basquet-Volei-Fut Bol rápido), para lo cual la Presidencia Municipal apoyará con infraestructura.

Además se conseguirá asesores y pasantes de Servicio Social (PSS) para fomentar la práctica correcta de las disciplinas y promover alternativas deportivas en la región.

Principales deportes

Los deportes practicados en el municipio son principalmente dos: BASQUET-BOL y FUT-BOL (Soccer y rápido), y últimamente se ha mostrado interés por el Voleibol.

Infraestructura

Casi todas las comunidades tienen áreas explotables, sin contar a las escuelas, hablando deportivamente, pero las que tienen canchas establecidas de uso público son:

- a) NUEVO URECHO, 1 Basquet, 1 de voleibol y 1 futbol rápido(privada).
- b) EL CALVARIO, 1 basquet.
- c) VILLA ERENDIRA 1 Basquet y 1 de Fut-bol.
- d) IBERICA, 2 de basquet y 1 de Fut-Bol.
- e) ICHACHICO, 1 de basquet.
- f) EL MIRADOR, 1 de basquet.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>g) EL NARANJO, 1 de basquet.</p> <p>h) LOS OTATES, 1 de basquet.</p> <p>i) LOS SABINOS, 1 de basquet.</p> <p>j) SN. JOSE DEL SALTO, 1 de basquet.</p> <p>k) STA. EFIGENIA, 1 de basquet.</p> <p>l) SAN VICENTE, 1 de basquet.</p> <p>m) TEPENAHUA, 1 de basquet.</p> <p>n) TIERRAS COLORADAS, 1, de basquet.</p> <p>o) TIPITARO, 1 de basquet.</p> <p>p) LAS TROJAS, 1 de basquet.</p> <p>q) LA CEBADILLA, 1 de basquet.</p> <p>r) LAS PILAS, 1 de basquet.</p> <p>s) EL CAPIRITO, 1 de basquet.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • estructurar una organización real y funcional para estimular los diferentes deportes en todas sus categorías y ambas ramas. • Fomentar la construcción o habilitación de canchas de usos múltiples. • Crear ligas formales de básquetbol, voleibol, futbol soccer y rápido y otros deportes de carácter municipal. • Fomentar el deporte desde la infancia, empezando con la organización de encuentros deportivos infantiles, juveniles, para continuar con categorías libres y master. • Fomentar las caminatas de adultos y el cachibol. • Adecuar las instalaciones del auditorio municipal, empezando por los tableros e infraestructura que le falta. • Construir un auditorio en la comunidad más grande del municipio: Ibérica. • Habilitar y construir canchas de futbol soccer y rápido, para complementar la cobertura de las canchas de usos múltiples. • Fomentar el deporte en las mujeres. • Proyectar al municipio con eventos deportivos de carácter regional, estatal. • Conseguir el apoyo de entrenadores, ya sean pasantes en servicio social o entrenadores formales de la universidad o Esc. Sup. de Ed. Física, para motivar a los equipos. • Crear un gimnasio municipal. • Fomentar el ajedrez en todas las edades. • Organizar eventos atléticos en todas sus vertientes de acuerdo a las necesidades del municipio. • Apoyar a los deportistas ya sean escolares o libres, en las necesidades que requieran para representar al municipio en eventos o encuentros relevantes. • Conseguir exhibiciones de deportes alternativos para despertar el interés en la población por ejercitarse. |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Cobertura

En base al punto anterior, la cobertura de los deportes se encuentra como sigue:

- a) BASQUET-BOL, 19 canchas, cubriendo un 86% de las comunidades de más de 50 habitantes.
- b) FUT-BOL, se cuenta con 2 canchas, cubriendo un 9% de las comunidades de más de 50 habitantes y solo una de futbol rápido en la cabecera municipal, aunque es una cancha privada, existe buena disposición de los dueños para la organización de torneos, previo acuerdo.

Analizando lo anterior, si se consigue realizar las canchas de uso múltiple y construir la infraestructura faltante, se logrará una cobertura de casi un 100% en esas comunidades. Cabe mencionar que no se añaden las canchas escolares, que también son de gran importancia, pero como son de recintos educativos, muchas veces no son de acceso al público.

Líneas de acción

- Construir una unidad deportiva municipal.
- En las acciones prioritarias en deporte está la de

- Apoyarse con el sector salud, para realizar pláticas o conferencias sobre el beneficio que tiene el realizar deportes.

5.7 Comunicaciones, transportes y desarrollo urbano

Vías de acceso

Nuevo Urecho, era un municipio aislado geográficamente, ya que hace algunos años, para llegar a la cabecera municipal, se tenía que transitar por caminos de terracería desde Gabriel Zamora, realizando un viaje de 2-3 horas o por Ario de Rosales, con un recorrido de 2 horas. A partir del año de 1990 en adelante se empezaron a realizar las gestiones para el revestimiento de estos caminos y en 1994, se terminó la carretera Gabriel Zamora-Nvo. Urecho, con 33 Km., las comunidades a un promedio de 30 minutos en auto particular. Y en 1998, se terminó el tramo de camino Miguel Silva-Nvo. Urecho, de 18Km., y disminuyendo el tiempo de traslado a Ario de Rosales a 30 minutos (28Km. totales). En el año 2000, se realiza la apertura oficial de la Autopista Uruapan-Lázaro Cárdenas en el fragmento correspondiente hasta Nueva Italia, lo que hace que Nuevo Urecho, quede comunicado a Uruapan, en 35 minutos aproximadamente.

Actualmente, el Municipio está bien comunicado por vía terrestre, siendo la ruta más corta para trasladarse de Gabriel Zamora a Morelia, pasando por Ario de Rosales, y de Ario de Rosales a Uruapan, utilizando la Autopista.

Por parte del transporte público, existe línea de camiones que recorren las localidades de Nuevo Urecho-Gabriel Zamora y Nvo. Urecho-Ario de Rosales, además de haber una salida directa a Uruapan al día, en el transporte entre las comunidades fuera de la ruta del transporte urbano, es muy difícil la comunicación, y en su mayor parte el traslado es por particulares, entre los lugares de alta actividad de la población y con carencia de este servicio, se encuentran las comunidades de la sierra y las de la ruta: Icháchico-Tipítaro-San Vicente, y aunque ya se está pavimentando el acceso de la Guadalupe a el Hoyo del Aire, que comunicará en forma más directa con Taretan, falta este servicio a las comunidades, por lo que una de las metas fijadas, será tramitar en lo posible esta ruta de autobuses para las comunidades citadas.

Medios de comunicación

Caminos

Hay 52.8 km. de caminos en el municipio, de los cuales tenemos:

- a) PAVIMENTADOS 13.2 Km.
- b) TERRACERIA 7.3 Km.
- c) BRECHA 32.3 Km.

La cobertura de los caminos en general cubre un 90% de las localidades, pero muchos de ellos se encuentran en malas condiciones y en temporada de lluvias se vuelven intransitables.

Vías férreas

La comunicación ferroviaria está constituida por la línea Morelia-Uruapan-Apatzingán-Lázaro Cárdenas, que atraviesa gran parte del municipio, contando con 5 estaciones, aunque ya no estén en funcionamiento desde la privatización de los ferrocarriles:

- a) Tomendán, cerca de la comunidad de San Vicente.
- b) Tipítaro.
- c) El Tres, en Villa Eréndira.
- d) Huarenitzio, en la comunidad de Ibérica.
- e) El Mirador.

Antiguamente, esta era la vía de transporte de pasajeros más utilizada, realizándose un promedio de 2 horas y media a la ciudad de Uruapan, actualmente, desde la privatización de ferrocarriles, ya no se da servicio de pasajeros.

Servicios en comunicación

a) Correos

Se cuenta con una oficina de Correos en Nuevo Urecho que da servicio a todo el municipio, y los pobladores cuentan con sistema de reparto a domicilio en la cabecera municipal.

b) Teléfono

Ya se cuenta con servicio telefónico en la cabecera municipal siendo su clave de área (422), además varias poblaciones cuentan con los teléfonos celulares estacionarios, y la cobertura de las empresas de celulares en casi completa en todo el municipio, y en este año se establece la cobertura de telefonía formal en la comunidad de Ibérica.

Además existen 18 casetas telefónicas dentro del Municipio, en las comunidades de:

- Nuevo Urecho
- Villa Eréndira
- Ibérica
- San Vicente
- Tepenahua
- Tierras Coloradas
- Santa Efigenia
- Los Sabinos
- Tipítaro
- El Calvario
- Los Otates
- Cancanguio
- Las Trojas
- El Mirador
- La Cebadilla
- El Naranjo
- Icháchico
- El Tejabán

c) Radiocomunicaciones

Existe una caseta de radiocomunicaciones en la cabecera municipal, funcionando actualmente. El sistema de seguridad del municipio también cuenta con un sistema de radio privado y, varios particulares han optado por esta vía para comunicarse, principalmente las empresas empacadoras de la región.

d) INTERNET

Se contaba a inicios del año 2002, con un local comercial con servicio público de INTERNET, debido a causas internas del mismo se cerró, actualmente de varios particulares cuentan con este servicio, además que existe la red interna de la Presidencia Municipal, y el Centro Público de Computación de la Presidencia, que se encuentra en la Biblioteca Municipal, en cuanto a escuelas, se tiene internet en la Esc. Prim. "20 de Noviembre", y en el ciclo escolar 2004-2005, se incorporaron las escuelas "Ricardo Flores Magón", de Ibérica y la Esc. Prim. de San Vicente, al programa "Enciclopedia" por lo que pronto contarán con este servicio.

CAPITULO VI

EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPALES

6.1 Estructura orgánica y funcionamiento del Ayuntamiento y de la administración pública municipal

El funcionamiento del H. Ayuntamiento se basará en función de las leyes nacionales y estatales, teniéndolas como base para la instrumentación de las leyes municipales, además se propondrá al H. Cabildo las siguientes leyes y normas:

- a) BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO.
- b) REGLAMENTO INTERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA.
- c) REGLAMENTO MUNICIPAL DE SALUD Y ECOLOGIA.

Cabe mencionar que al aprobarse el presente plan se realizará una reestructuración de áreas y comisiones de acuerdo a la pertinencia de las líneas de acción a desarrollarse, y a su vez se designarán las comisiones y responsabilidades específicas en el Reglamento Interno de la Administración Pública, para el buen desarrollo y eficacia de las áreas de trabajo.

COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal

1 Síndico

4 Regidores de Mayoría Relativa

3 Regidores de Representación Proporcional

Principales Comisiones del Ayuntamiento:

Agropecuaria y Pesca

De Industria y Comercio

De Urbanismo y Obras Públicas

De Educación y Cultura

De Salubridad y Asistencia

De Planeación y Programación

Deporte y Apoyo a la Mujer.

Partidos políticos registrados actualmente activos

Orden según fuerza mayoritaria en el electorado:

PRD Principal fuerza política desde 1990 (ver cronología de presidentes).

PRI Segunda fuerza política.

Cabe mencionar que en las últimas elecciones del año 2004, el PT, y el PAN no registraron candidato, por no ser fuerzas representativas en el municipio.

Participación ciudadana en el electorado

Dentro de la participación electoral en las últimas elecciones se tuvo una actividad del 62% del electorado.

Estructura de los proyectos del DIF Municipal

Asistencia social. Sistema municipal del DIF

El DIF Municipal, tiene como uno de sus principales objetivos el de mejorar la calidad de vida de la población municipal, para reforzar el presente trabajo, se une al esfuerzo de la elaboración del Plan Municipal De Desarrollo Para el Municipio de Nuevo Urecho, colaborando con los programas de:

- a) PRA
- b) PASAF
- c) APOYO A LA TERCERA EDAD
- d) DOTACION DE JUEGOS INFANTILES
- e) COCINAS COMUNITARIAS
- f) EN COORDINACIÓN CON LA SEE Y DIF EST.: DOTACION DE LENTES
- g) COSTUREROS Y PROGRAMAS PRODUCTIVOS PARA MUJERES
- h) FESTEJOS MAS SIGNIFICATIVOS:
 - I. DIA DEL ANCIANO
 - II. DIA DEL NIÑO
 - III. DIA DE LA MADRE

6.2 Hacienda municipal

En cuanto a la hacienda municipal Nuevo Urecho, enfrenta una gran problemática que en la medida de su impacto puede hacer que se tengan que estructurar líneas alternativas para poder cumplir con el presente PDM, entre los problemas se encuentran:

- a) Se recibió el H. Ayuntamiento con una deuda pública de \$1,458,682.00 de los cuales:
 - a. \$487,952.00 son de aguinaldos no pagados del 2004.
 - b. \$77,181.50 son de sueldos no pagados del 2004.
 - c. El resto es de deuda a proveedores y acreedores.
- b) Cada mes se recibe un descuento a nuestro

presupuesto del R28, debido a un préstamo que se pidió en el 2004, a la Tesorería General de un total de \$352,000.00.

- c) Se cuenta con un gasto fijo promedio de \$47,000.00 de alumbrado público mensual.
- d) Los ingresos propios, por impuestos del H. Ayuntamiento son muy escasos, ya que en su mayoría es agropecuario y no se cuenta con una planta significativa de comercios, así como los pagos de agua, y predial son bajos.

De lo anterior, las finanzas municipales, en el área de tesorería y contraloría se están diseñando estrategias para poder cubrir en la medida de las posibilidades los adeudos anteriores, sin descuidar las intenciones y objetivos del plan.

6.3 Seguridad pública y protección civil

El municipio de (sic) Urecho, tiene en su registro 1 patrulla policiaca que realizan recorridos periódicos por los caminos y lugares de incidencia de delitos, el cuerpo policiaco consta de 16 elementos, una radio base y varias armas de diferentes calibres.

Principales problemas de seguridad

Según reportes de la sindicatura los problemas de seguridad con más incidencia son:

- a) Asaltos en carretera, mismos que se han disminuido considerablemente con un promedio de 3 al año.
- b) Daños en propiedad ajena, con promedio de 8 por año.
- c) Agresión física, con promedio de 8 al año.
- d) Falta de alumbrado público en el municipio.

En menor medida se encuentran robo a casa particular, fraude, difamación, maltrato al menor.

Está en proceso la instalación de un programa exhaustivo de prevención y denuncia del delito, mismo con el que esperamos disminuir estos índices.

El cuerpo policiaco se mandará constantemente durante el presente trienio a capacitación, y esto demuestra el nivel operativo que tienen, todo coordinado con su Supervisor del Cuerpo de Policía..

6.5.- Sistema de planeación municipal

El Plan de Desarrollo Municipal se caracteriza por ser un plan dinámico y flexible; dinámico en el sentido que tiene que estarse implementando, valorando y evaluando constantemente sobre su acertividad y congruencia con lo que demandan los indicadores de desarrollo y flexible, al permitir la incorporación y modificación de estrategias para el bienestar de la población. Cada nivel de gobierno interno del H. Ayuntamiento juega un papel muy importante en el plan y durante el presente trienio se proponen los siguientes:

Presidente, Síndico y Regidores

El Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo Urecho, deberá ser aprobado por el H. Cabildo del Ayuntamiento Municipal.

Los regidores, por su parte, así como el Presidente Municipal y el Síndico, tendrán la responsabilidad de vigilar, y participar en los proyectos que correspondan de acuerdo a su comisión y funciones.

Así mismo, participarán directamente en el seguimiento de éste, aportando ideas, y sugerencias para la flexibilidad del plan en beneficio de la población.

Los responsables de área

Los responsables de área, y de los proyectos específicos propuestos en el plan, deberán presentar un avance de su trabajo cada 4 meses, mismo que se analizará y posteriormente se presentará a Cabildo para su conocimiento y aprobación de los avances, una vez, realizado esto, deberá darse a conocer a la población por algún medio de divulgación municipal.

Implementación

Para realizar la implementación, se realizará un nuevo diagnóstico, con ayuda del programa de gestión social para el Plan de Desarrollo Municipal de Nuevo Urecho, que es un mecanismo que permite actualizar constantemente los diagnósticos, mismo que complementará y actualizará el presente, para determinar nuevas líneas estratégicas que lleven a mejores resultados los objetivos, mismo que tiene contemplado entre sus actividades la realización de un FORO MUNICIPAL, con diferentes mesas de trabajo para presentar el plan como seguimiento al Taller Intersectorial, y a su vez, realizar un taller de evaluación a los 6 meses de desarrollo para poder seguir complementándolo y enriqueciendo.

Seguimiento

Cada área en específico, reportará al Presidente Municipal y al H. Cabildo de sus avances y acciones realizadas de manera constante, a través de la Coordinación General de Áreas y quien en conjunto con la Contraloría Municipal realizará un taller interno de trabajo para las sugerencias pertinentes, el Presidente Municipal y los responsables de área reportarán al Gobierno del Estado y Federación, los avances necesarios.

Además de lo anterior, cada 6 meses, se presentará un resumen de actividades, en las cuales se concentrarán los avances reales de cada área, y se podrá determinar el avance porcentual del plan en general, que a su vez servirá como avance para el Informe de Gobierno que se presentará en Diciembre.

Área de planeación

Con la deslindación de responsabilidades y la descentralización administrativa de funciones, es necesario establecer (sic) bajo todos los medios áreas y personal destinado exclusivamente a la planeación y programación de actividades, siendo esta independiente de las coordinaciones y secretarías ya establecidas y dependiente directamente del Presidente Municipal.

Ante esta circunstancia se apoyará la DIRECCION DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE OBRAS Y EVENTOS, cuyo objetivo principal, será la de programar las actividades que recaen en el regidor de Planeación y en conjunto coordinarse con la COORDINACION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL para la evaluación y seguimiento de los proyectos.

4.5.3 Coordinación de desarrollo y planeación municipal

Como se menciona en el punto anterior se integrará el **COPLADEMUN**, dependencia de alto grado de responsabilidad e iniciativa, a quien le compete la coordinación y planeación municipal, auxiliándose con todas las secretarías y coordinaciones ya existentes.

Su integración será:

- a) UN PRESIDENTE TECNICO Presidente Municipal.
 - b) UN COORDINADOR O DIRECTOR conocedor del municipio, su problemática, además de poseer iniciativa y facultad para resolver problemas.
 - c) UN SECRETARIO O AUXILIAR TECNICO
- 2 ASESORES TECNICOS que serán representantes

proporcionados por el COPLADEM de Morelia y la Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social

- VOCALES Tantas como sean necesarias, que serán los responsables de las diferentes secretarías y dependencias en el Ayuntamiento o fuera de él.

El COPLADEMUN tiene como objetivo primordial coordinar el proceso de planeación municipal y de manera más particular, instalar instrumentos de evaluación y seguimiento del PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO, para mandar sus reportes al coordinarse con las entidades federativas y estatales.

OBRA PUBLICA

Proyectos y obras en el municipio

En coordinación con el área de obras públicas, las comunidades, las diversas secretarías, dependencias, las aportaciones que surgieron del Taller Intersectorial Municipal, los regidores y el Presidente Municipal, se tiene como meta la implementación de proyectos productivos de acuerdo a un análisis real de las posibilidades de cada comunidad así como en lo general, equipar a las escuelas con la infraestructura faltante, como son aulas, espacios deportivos, sanitarios, etc., dentro de las obras que se valorará la realización y que fueron solicitadas por las comunidades se encuentran:

LAS ANIMAS

- Revestimiento de brecha.
- Construcción de un puente.
- Construcción de un aula educativa.
- Red de agua potable.

CACANGUIO

- Rehabilitación de camino rural.
- Construcción de cerco perimetral.
- Construcción de plaza cívica.

EL CALVARIO

- Sustitución de 2.5Km. de tubería en la línea de conducción de agua potable.
- Revestimiento de Camino El Calvario-Icháchico.
- Pavimentación del camino Los Otates-El Calvario.

COL. LA CHACHALACA DE HUARENTIZIO EN IBERICA

- Complemento de la línea de conducción de agua

potable.

COL. ENRIQUE RAMIREZ EN NUEVO URECHO

- Ampliación de red de energía eléctrica (Transformador trifásico y alumbrado público).
- Ampliación de la red de agua potable.
- Pavimentación de calles que faltan.
- Terminación de canchas de fut-bol.
- Cerco perimetral del molino.
- Cerco perimetral del depósito de agua potable.

IBERICA

- Auditorio.
- Construcción y habilitación de canchas deportivas.
- Pavimentación de calles.
- Rehabilitación de la red de conducción de agua potable.

COL. LA NOPALERA EN IBERICA

- Electrificación.
- Introducción del agua potable.

ICHACHICO

- Ampliación de la red eléctrica (Transformador trifásico).
- Construcción de cerco perimetral y plaza cívica.
- Línea de conducción de agua potable.

EL NARANJO

- Rehabilitación del camino rural.
- Construcción de cerco perimetral y plaza cívica en la Esc. Prim.
- Construcción de depósito de agua potable.

NUEVO URECHO

- Construcción de drenajes, fosas sépticas y letrinas.
- Construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Construcción de baños públicos.

SAN JOSE DEL SALTO

- Revestimiento de camino Nuevo Urecho-Las Trojas.
- Cerco Perimetral de las Esc. Prim.

EL PINAL

- Rehabilitación de calles.
- Depósito y línea de conducción de agua potable.

EL PLATANILLO

- Revestimiento de caminos.
- Implementación de Infraestructura productiva rural

LOS OTATES

- Pavimentación de calles.
- Construcción de un puente.

EL SALTO

- Rehabilitación de camino rural.

SAN VICENTE

- Construcción de plaza pública.
- Pavimentación de accesos.
- Pavimentación de calles.
- Introducción de drenaje.

EL TEJABAN

- Terminación de fosas sépticas y letrinas.
- Ampliación de la red eléctrica.

TEPENAHUA

- Pavimentación de calles.
- Rehabilitación de la línea y red de agua potable.

LAS TROJAS

- Construcción de la Telesecundaria .
- Mantenimiento del camino Nvo Urecho-Las Trojas.
- Construcción de una presa.

VILLA ERENDIRA

- Construcción de drenaje y planta de tratamiento de agua potable.
- Terminación de la plaza pública.
- Pavimentación de calles.

TIERRAS COLORADAS

- Rehabilitación de red de agua potable y depósito.
- Planta de tratamiento de aguas residuales.
- Ampliación de la red eléctrica.
- Rehabilitación de un aula en la escuela primaria.
- Acondicionamiento de cancha de Fut-bol.

SANTA EFIGENIA

- Construcción de la línea de conducción para agua potable.
- Mantenimiento de camino.

AGUA FRIA

- Electrificación.
- Mantenimiento del camino de acceso.

TIPITARO

- Pavimentación de calles.
- Rehabilitación de red de agua potable.
- Construcción de cancha de futbol.
- Rehabilitación de calles.
- Ampliación eléctrica.
- Patio cívico a la telesecundaria.

CAPITULO VII**MISION Y VISION DEL PLAN**

7.1 MISION

7.1.1 Gobernar para todos

Por medio del presente plan, se pretende tratar de cumplir en su mayoría todos los proyectos demandados por las comunidades, sin importar el distingo de religión, partido, afiliación u origen, se tenderá un clima de respeto y de apertura a toda persona que desee colaborar el desarrollo del municipio, gobernando para todos y lo más importante “con todos”, es decir, plantearemos un gobierno de “escucha” y de “actúa”, en base a las necesidades presentadas.

7.1.2 Privilegiar el bienestar social de la población

Nuestro compromiso, es el de privilegiar el bienestar de la población, ya que si un pueblo no se encuentra en equilibrio desde adentro, no se pueden implantar con éxito los programas a desarrollar, es importante, diseñar en este trienio estructurar que permitan mejorar el poder adquisitivo de nuestra población, y dejar el paternalismo que ha caracterizado por años a nuestro pueblo. En este punto priorizaremos los proyectos productivos que enseñen a nuestro municipio a obtener ingresos en base a su trabajo sano y honrado, así como a desarrollar obras que tengan un impacto social y no particular, obras que en realidad vengán a beneficiar y a mejorar la calidad de vida de nuestra gente en los diferentes sectores de nuestra población, así mismo creo que aunado a los proyectos

productivos, está la educación, ya que al ir cultivando valores y deseos de superación mediante el estudio, podremos ir mejorando la visión y el horizonte de los NeoUrechenses, por lo que estimularemos a los alumnos a seguir estudiando, ya que logramos vencer este año el analfabetismo, tenemos que conseguir vencer la deserción escolar, así como poder dar herramientas a nuestros maestros para que se sigan capacitando y poder incluir a nuestros centros educativos en programas de mejoramiento integral.

7.1.3 Impulsar el desarrollo de las actividades productivas

Como se menciona en el punto anterior, la forma de ayudar a una familia consiste en enseñarle a pescar y no solo en darle pescado, es decir hacerla productiva, ya que un subsidio resuelve una necesidad inmediata (y a veces es necesario apoyar), pero en lo general crea una cultura de dependencia, el área de proyectos productivos tiene como meta el fortalecer esta cultura de sustentabilidad al interior de la familia, apoyando además a la juventud, y a la mujer.

7.1.4 Conducir eficaz y eficientemente con transparencia y honradez la administración pública municipal

Otro punto importante es el de poder hablar sin temor ante nuestro pueblo, el poder rendir cuentas claras, creíbles y basadas en trabajo a lo largo de un año, o un trienio, para esto, el programa de contraloría, en conjunto con la coordinación general de áreas, estarán al pendiente de evaluar, modificar, e incorporar estrategias para aumentar la productividad de las áreas y su calidad, para que con estas bases se pueda informar a nuestra población de lo que se realiza en el municipio, ya sea a través de la revista municipal, o mediante los foros de evaluación, enriquecimiento y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal, que vendrá a reflejarse con el avance anual en el Informe Municipal rendido en el mes de diciembre. A su vez, se capacitará a nuestros servidores públicos, para brindar día a día una atención de calidad, con trato humano, con transparencia y honradez.

7.2 VISIÓN

La visión que se proyecta del presente trienio, es a:

CORTO PLAZO:

El lograr diseñar las estructuras suficientes para poder llenar los espacios vacíos en cuanto a legislación interna del Ayuntamiento, contará con un programa operativo anual de obra pública integral y se iniciarán con los proyectos productivos.

MEDIANO PLAZO:

El obtener los frutos de los programas establecidos, y realizar los talleres de seguimiento para constatar o contrastar los avances en cuanto a mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población con los proyectos obtenidos. Llegar a 0% de deserción escolar, obtener una incorporación del 100% de los alumnos en edad escolar a las aulas, disminuir el grado de marginación de nuestras comunidades, poder disminuir el gasto de la deuda pública que dejó el Ayuntamiento pasado.

LARGO PLAZO:

Crear un sentido de unidad y trabajo entre la población, y una mentalidad de productividad, tanto en los alumnos egresados, como en las familias incorporadas a proyectos productivos, mejorar las fuentes de empleo en el municipio y los servicios públicos. Disminuir los problemas sociales y crear una identidad de orgullo de su origen.

De esta manera, presento ante este H. Cabildo y al pueblo de Nuevo Urecho, el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2005-2007, esperando que podamos integrar durante su implementación nuevas propuestas, programas y líneas de acción que contribuyan al desarrollo integral del Municipio de Nuevo Urecho.

Sinceramente

**Ing. Rigoberto Juárez Vargas
Presidente Municipal**

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Romero Flores, Jesús: Nomenclatura Geográfica de Michoacán, Morelia, Mich., Investigaciones Lingüísticas, 1974, 52 págs.

Romero Flores, Jesús: Michoacanos Distinguidos, Morelia, Mich., Cuadernos de Cultura Popular, 1975, 43 págs.

Carreño, Gloria: El Pueblo que se Negó a Morir, México, D.F., Editorial, S.A., 1989, 121 págs.

Tavera Alfaro, Javier y Martínez de Lejarza J.J.: Análisis Estadístico de la Provincia de Michoacán, 1974.

Secretaría de Gobernación, Gobierno del Estado de Michoacán, Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Centro Estatal de Estudios Municipales: Los Municipios de Michoacán, 532 págs.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática:
Anuario Estadístico del Estado de Michoacán,
Aguascalientes, Méx., 1990, 162 págs.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática:
Anuario Estadístico del Estado de Michoacán,
Aguascalientes, Méx., 1994, 393 págs.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática:
Anuario Estadístico del Estado de Michoacán,
Aguascalientes, Méx., 1996, 434 págs.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática:
Resultados Definitivos Tabulados Básicos, Aguascalientes,
Méx., 1995.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática:
X Censo de Población y Vivienda 1980 (Cartografía
Geoestadística del Estado de Michoacán), Vol. I Tomo 16,
México, 1983, 171 págs.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática:
Síntesis Geográfica del Estado de Michoacán, Iztacalco,
México, D.F., 1985, 315 págs.

Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática:

Resultados Definitivos Cálculos Básicos 1995.

Dirección General de Inspección Fiscal: Michoacán, Estudio
Histórico, Económico y Fiscal, Tomo I, 623 págs.

UNAM: Atlas Geográfico del Estado de Michoacán, 1979,
85 págs.

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Desarrollo
Municipal: Gobierno y Administración Municipal en
México, 1993, 569 págs.

Gobierno del Estado de Michoacán: El Rumbo es
Michoacán, 1993, 155 págs.

Información proporcionada por cada uno de los H.
Ayuntamientos del Estado de Michoacán, 1996-1998.

CERTIFICACION: En Nuevo Urecho, Michoacán, a 04 de
Mayo del 2005, el Secretario del H. Ayuntamiento de Nuevo
Urecho, Michoacán, HACE CONSTAR que la copia que
antecede, concuerdan íntegramente con su original que
obra dentro del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2005-2007, conforme a la autorización que hace constar en
el Libro de Actas de Cabildo con número de Acta 10, de
este H. Ayuntamiento. DOY FE. Secretario Juan Javier
Juárez. (Firmado).

